

DISEÑO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN TRABAJO,
PARA LA CORPORACIÓN CORCULDER

ANYILI JOHANA RAMÍREZ URREGO

JEIMY PAOLA PARRA QUIÑONES

INFORME DE TRABAJO FINAL PARA OPTAR AL GRADO DE ESPECIALISTA EN
GERENCIA DE PROYECTOS

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

DIRECCIÓN DE POSGRADOS

ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE PROYECTOS

SEPTIEMBRE DEL 2017

Nota de aceptación

Firma el jurado

Fecha de presentación

DEDICATORIAS

A Dios por la vida y sus grandes bendiciones

A nuestras familias por su apoyo incondicional y por la confianza depositada

A todos los docentes que hicieron parte de este proceso educativo, gracias a ellos podemos
cumplir con este reto

AGRADECIMIENTOS

Damos infinitas gracias a Dios por el camino recorrido

A nuestra Familia por su amor y apoyo,

Nuestros profesores por su dedicación y por compartir su conocimiento con nosotros

1 Contenido

DEDICATORIAS.....	iii
AGRADECIMIENTOS.....	iv
LISTADO DE ILUSTRACIÓN.....	viii
ÍNDICE DE ABREVIATURAS Y SIGLAS.....	ix
GLOSARIO.....	x
ABSTRACT.....	xii
RESUMEN.....	xiii
INTRODUCCIÓN.....	1
JUSTIFICACIÓN.....	2
2 ENFOQUE DE INVESTIGACIÓN.....	3
2.1 Línea de Investigación.....	¡Error! Marcador no definido.
2.2 Sub - línea de Investigación.....	3
3 PROBLEMA.....	4
3.1 Planteamiento.....	4
4 OBJETIVOS.....	6
4.1 Objetivo general.....	6
4.2 Objetivos Específicos.....	6
5 MARCO REFERENCIAL.....	7

5.1	Antecedentes.....	7
5.2	Marco Teórico.....	8
5.2.1	Reseña histórica.....	8
5.3	Marco legal	22
6	METODOLOGÍA	27
6.1	Fase 1 Descripción del sistema bajo estudio para evaluación y diagnóstico	27
6.2	Fase 2 Metodología del proyecto para realizar acciones frente a los hallazgos encontrados en la evaluación inicial del SG-SST	45
6.3	Fase 3 Diseño del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo de la Corporación CORCULDER bajo los lineamientos de la Resolución 1111/2017	47
6.3.1	Planificación	48
7	IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN	54
7.1	Verificación.....	50
7.2	Acciones para mejora continua.....	51
8	CONCLUSIONES	53
9	RECOMENDACIONES	54
10	BIBLIOGRAFÍA	55

LISTADO DE TABLAS

<i>TABLA 5-1 JORNADA LABORAL</i>	29
<i>TABLA 5-2 DISTRIBUCIÓN POR GÉNERO</i>	30
<i>TABLA 5-3 DISTRIBUCIÓN POR GRUPOS ETARIOS</i>	31
<i>TABLA 5-4 DISTRIBUCIÓN POR ANTIGÜEDAD EN LA EMPRESA</i>	32
<i>TABLA 5-5 DISTRIBUCIÓN SALARIAL</i>	33
<i>TABLA 5-6 EQUIPOS MATERIALES Y HERRAMIENTAS</i>	34

LISTADO DE ILUSTRACIÓN

<i>ILUSTRACIÓN 5-1 UBICACIÓN GEOGRÁFICA.....</i>	<i>28</i>
<i>ILUSTRACIÓN 5-2 ORGANIGRAMA GENERAL.....</i>	<i>28</i>
<i>ILUSTRACIÓN 5-3 MAPA DE PROCESOS.....</i>	<i>29</i>
<i>ILUSTRACIÓN 5-4 GRÁFICO DE DISTRIBUCIÓN POR GÉNERO</i>	<i>31</i>

ÍNDICE DE ABREVIATURAS Y SIGLAS

ICONTEC: Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación

ARL: Aseguradora de riesgos laborales

ISO: Organización internacional de normalización

COPASST: Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo

PHVA: Ciclo administrativo de planear, hacer, verificar y actuar

SG-SST: Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

SST: Seguridad y salud en el trabajo

GLOSARIO

Actividad no rutinaria. Actividad que no forma parte de la operación normal de la organización, que no es estandarizable debido a la diversidad de escenarios y condiciones bajo las cuales pudiera presentarse.

Análisis del riesgo: Proceso para comprender la naturaleza del riesgo (véase el numeral 2.29) y para determinar el nivel del riesgo (véase el numeral 2.24) (ISO 31000:2009)

Accidente de trabajo: Suceso repentino que sobreviene por causa o con ocasión del trabajo y produce en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte. Ley 1562/2012

Consecuencia: Resultado, en términos de lesión o enfermedad, de la materialización de un riesgo, expresado cualitativa o cuantitativamente.

Enfermedad laboral: Resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar. Ley 1562/2012

Actividad rutinaria. Actividad que forma parte de la operación normal de la organización, se ha planificado y es estandarizable.

Exposición. Situación en la cual las personas se exponen a los peligros.

Identificación del peligro: Proceso para reconocer si existe un peligro y definir sus características.

Medida(s) de control. Medida(s) implementada(s) con el fin de minimizar la ocurrencia de incidentes.

Nivel de riesgo: Magnitud de un riesgo (véase el numeral 2.29) resultante del producto del nivel de probabilidad (véase el numeral 2.22) por el nivel de consecuencia (véase el numeral 2.23).

Partes Interesadas: Persona o grupo dentro o fuera del lugar de trabajo (véase el numeral 2.17) involucrado o afectado por el desempeño de seguridad y seguridad y salud en el trabajo (véase el numeral 3.15 de NTC-OHSAS 18001:2007) de una organización (NTC-OHSAS 18001:2007).

Peligro: Fuente, situación o acto con potencial de daño en términos de enfermedad o lesión a las personas, o una combinación de estos (NTC-OHSAS 18001:2007).

Probabilidad. Grado de posibilidad de que ocurra un evento no deseado y pueda producir consecuencias

Riesgo: Combinación de la probabilidad de que ocurra un(os) evento(s) o exposición(es) peligroso(s), y la severidad de lesión o enfermedad, que puede ser causado por el (los) evento(s) o la(s) exposición(es) (NTC-OHSAS 18001:2007).

Riesgo Aceptable: Riesgo que ha sido reducido a un nivel que la organización puede tolerar con respecto a sus obligaciones legales y su propia política en seguridad y seguridad y salud en el trabajo (NTC-OHSAS 18001:2007).

Seguridad y salud en el trabajo: Disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores.

Busca mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores. *Ley 1562/2012*

Valoración de los riesgos: Proceso de evaluar el(los) riesgo(s) que surge(n) de un(os) peligro(s), teniendo en cuenta la suficiencia de los controles existentes, y de decidir si el(los) riesgo(s) es (son) aceptable(s) o no (NTC-OHSAS 18001:2007).

ABSTRACT

Occupational safety and health has become, over the years, an issue of great importance within organizations, which is why companies have shown a greater effort to invest in health and safety at work, seeking thus diminish the risks they represent during the development of the social object of each organization, guaranteeing the integral well-being of their human resources, quality in the rendering of their services, and being competitive in the market.

The occupational health and safety management system was designed for CORCULDER Corporation, under the guidelines of Resolution 1111/2017, in order to provide the company with a tool that allows it to implement and maintain a safety management system and health at work that helps you achieve optimal performance through the control of risks through continuous improvement that guarantees quality in the provision of your services and legal compliance.

The first thing that was carried out in order to determine the current state of the company in the area of occupational safety and health is a diagnosis, in which three fundamental aspects were evaluated, which were, the fulfillment of the requirements of Resolution 1111 / 2017, legal requirements demanded by current Colombian regulations and current operational conditions.

The results obtained in the diagnosis were the basis for establishing the documentation and activities required to achieve compliance with the guidelines of the occupational health and safety management system.

What CORCULDER Corporation is looking for, through the Occupational Health and Safety Management System, to improve the working conditions of all personnel, to prevent the risks present in the organization, to prevent the occurrence of occupational accidents and to provide a service of quality through a qualified and trained human talent to develop their work?

RESUMEN

La seguridad y salud en el trabajo se ha convertido con el transcurrir de los años en un tema de gran importancia dentro de las organizaciones, es por esto que las empresas han mostrado un mayor esfuerzo por invertir en la seguridad y salud en el trabajo, buscando así disminuir los riesgos que representan durante el desarrollo del objeto social de cada organización, garantizando el bienestar integral a su recurso humano, calidad en la prestación de sus servicios, y ser competitivos en el mercado.

Se diseñó el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para la Corporación CORCULDER, bajo los lineamientos de la Resolución 1111/2017, con el fin de brindarle a la empresa una herramienta que le permita implementar y mantener un sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo que le ayude a alcanzar un desempeño óptimo a través del control de los riesgos mediante una mejora continua que garantice calidad en la prestación de sus servicios y cumplimiento legal.

Lo primero que se realizó con el fin de determinar el estado actual de la empresa en el área de seguridad y salud en el trabajo es un diagnóstico, en éste se evaluaron tres aspectos fundamentales, que fueron, el cumplimiento de los requisitos de la Resolución 1111/2017, requerimientos legales exigidos por la normatividad Colombiana vigente y las condiciones operacionales actuales.

Los resultados obtenidos en el diagnóstico fueron la base para establecer la documentación y las actividades requeridas para lograr el cumplimiento de los lineamientos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Lo que se busca la Corporación CORCULDER, mediante el Sistema de Gestión de la seguridad y Salud en el Trabajo, mejorar las condiciones laborales de todo el personal, prevenir los riesgos presentes en la organización, prevenir la ocurrencia de accidentes laborales y prestar

un servicio de calidad mediante un talento humano calificado y entrenado para desarrollar su labor

INTRODUCCIÓN

Este trabajo se enfocó en el diseño del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para la Corporación Corculder, debido a que se identificó intuitivamente la falencia, e incumplimiento de las exigencias normativas legales exigidas por el ministerio de trabajo.

Con el objetivo de cumplir el propósito de estudio se realizó un diagnóstico, a la corporación Corculder haciendo uso de la herramienta de la Resolución 1111/2017 la cual define los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, en busca de dar cumplimiento a la norma antes mencionadas y otros requisitos, para finalmente a través de este sistema de gestión controlar los riesgos identificados.

La evaluación inicial fue realizada por una persona idónea profesional en Salud Ocupacional según exigencias normativas, quien durante el proceso identificó las prioridades en seguridad y salud en el trabajo, generando un diagnóstico y posterior a este resultado los planes de acción de acuerdo a los hallazgos encontrados.

La tesis se desarrolla en tres fases las cuales se describen a continuación:

Primera fase: Evaluación del estado actual del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo con herramienta de evaluación Resolución 1111/2017

Segunda fase: Plantear un plan de acción teniendo en cuenta los hallazgos encontrados en la evaluación inicial del SG-SST

Tercera fase: Desarrollo del plan de trabajo de diseño requerido según los estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo

JUSTIFICACIÓN

El diseño de un SGSST tiene como objetivo principal es velar por la seguridad y salud de los trabajadores en sus áreas de trabajo, previniendo la ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades laborales

El presente trabajo busca que el recurso humano de la corporación cuente con la educación necesaria en temas de seguridad y salud en el trabajo, aplicando su conocimiento en el desarrollo de sus tareas.

Los motivos que nos llevaron a realizar este trabajo son por crecimiento profesional.

Para el desarrollo del diseño del SG-SST, es fundamental el apoyo y compromiso de la alta dirección, quien debe conocer y ser conscientes de los beneficios que adquieren las organización, encontrando como resultado un impacto positivo reflejado en un recurso humano productivo, disminución de accidentalidad, reducción de la rotación de personal, crecimiento empresarial, valor agregado de una buena imagen corporativa al verse fortalecida su credibilidad, cumplimiento de los requerimientos legales exigido y la participación de contratos con entidades públicas y privadas.

La implementación de un sistema de Gestión de la Seguridad y salud en trabajo, genera competitividad y productividad en la organización.

2 ENFOQUE DE INVESTIGACIÓN

El tipo de metodología utilizada en este trabajo es de enfoque cuantitativo

2.1 Sub - línea de Investigación

Pedagogía en los trabajadores en implementación de diseños de sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

3 PROBLEMA

3.1 Planteamiento

Actualmente la seguridad y salud en el trabajo se ha convertido en una herramienta para la gestión de la mejora de calidad de la vida laboral en las organizaciones, y con ella su competitividad, si se implementa de manera adecuada según su diseño, permite que se estimule constantemente una cultura en la organización, alineándola a los planes de calidad, mejoramiento continuo de los procesos, desarrollo del recurso humano y reduce los costos operativos.

La CORPORACIÓN CORCULDER actualmente cuenta con 6 trabajadores divididos en 4 administrativos y 2 trabajador operativo, clasificando su nivel de riesgo en nivel I para la parte administrativa y nivel I para la parte operativa, debido a su actividad económica (Organización de eventos culturales y deportivos)

Por este motivo la CORPORACIÓN CORCULDER tiene entre sus propósitos diseñar, desarrollar e implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST, con el fin de mejorar la calidad de vida de sus colaboradores, lograr una reducción de los costos generados por los accidentes y las enfermedades laborales, mejorar los servicios, aumentar su competitividad, realizar mayores alianzas y ante todo generar ambientes sanos para los que allí trabajan.

Por lo tanto, el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG- SST está orientado a lograr una adecuada administración de riesgos que permita mantener el control permanente de los mismos en las diferentes áreas de la empresa.

Por lo anterior y pensando en el bienestar de los trabajadores se planteó el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) bajo el Decreto 1072/2015 Resolución 1111/2017 para la CORPORACIÓN CORCULDER con el objeto que las diferentes operaciones que se manejan en la empresa se desarrollen de manera segura.

¿La implementación de un sistema de gestión de la seguridad y salud en trabajo (SGST genera ventajas competitivas y comparativas?

4 OBJETIVOS

4.1 Objetivo general

Diseñar el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, para la corporación CORCULDER Meta, Ubicada en la ciudad de Acacias en el departamento del Meta.

4.2 Objetivos Específicos

Determinar los requisitos legales existentes que sean aplicables a la actividad que desempeña la Corporación CORCULDER, para asegurar su cumplimiento.

Evaluar el estado actual del sistema de Gestión de Seguridad y salud en el trabajo de CORCULDER teniendo en cuenta la resolución 1111 del 27 de Marzo de 2017

Definir las actividades necesarias para llevar a cabo el desarrollo del sistema de seguridad y salud ocupacional en la empresa.

5 MARCO REFERENCIAL

5.1 Antecedentes

En Colombia se empieza a hablar de Salud Ocupacional en la época prehispánica, donde las personas buscaban alimento, seguridad y estabilidad mediante el trabajo de esta época que era la Agricultura. Con la aparición de diferentes leyes se fue estructurando una normatividad donde se establece el decreto 3170 de 1964, el cual aprueba el reglamento del seguro social obligatorio para accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

El siguiente trabajo consiste en diseñar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para la Corporación CORCULDER, ubicada en el municipio de Acacias Meta, la cual actualmente cuenta con 6 empleados.

Se realizará un diagnóstico para establecer el estado actual de la gestión de la seguridad salud en el trabajo de la corporación donde se definirán los planes de intervención frente al resultado del diagnóstico inicial, logrando un gran alcance que genere un óptimo cuidado de los trabajadores y los recursos de la empresa. La identificación de los diferentes factores de riesgos existentes en las áreas de trabajo, nos ayudará a determinar las contingencias a las que están expuestos los trabajadores, determinando acciones correctivas y preventivas bajo el marco legal

5.2 Marco Teórico

Este capítulo se centrará en el tema de la salud ocupacional y seguridad industrial, especialmente en Colombia, la historia, los aspectos más importantes de la salud ocupacional y seguridad industrial y los requisitos necesarios que exige la norma para implementar un sistema de gestión en seguridad industrial y salud ocupacional.

- **Historia de la salud y seguridad industrial**

Desde nuestros antepasados, el hombre ha realizado diferentes actividades, necesarias para sobrevivir, que ponen en riesgo la vida y la salud, sin embargo, el tema de la producción siempre ha estado primero que el de la seguridad y es apenas recientemente que el hombre, ha tomado conciencia de la importancia que reviste la salud ocupacional y la seguridad en el trabajo. Con la seguridad industrial y Ocupacional se busca es minimizar los riesgos laborales a los que se están expuestos los trabajadores y así disminuir los accidentes de trabajo.

Dentro de los aspectos claves que ayudaron a la institucionalización de la seguridad industrial se encuentran, en 1908 el inglés Thomas Oliver escribe Ocupaciones peligrosas y enfermedades propias de los oficios; permitiendo que la medicina laboral se difundiera por todo el mundo, en 1918 la Universidad de Harvard fue la primera casa de estudios superiores que concedió el título de licenciado en Seguridad e Higiene en el Trabajo, y ese mismo año, empieza a funcionar la organización internacional del trabajo (OIT) y R. Asfahl relaciona la formalización de la seguridad industrial con la publicación en 1931 del libro Prevención de Accidentes Laborales de H.W. Heinrich, a quien se le considera padre de la seguridad industrial (Revista Cubana de Salud y Trabajo, 2012. Revisión histórica de la salud ocupacional y la seguridad industrial).

5.2.1 Reseña histórica

- **Antigüedad**

Para esta época la actividad más importante era la minería, como es el caso de Egipto y Grecia en el que existían grandes yacimientos de oro, plata y plomo, lo cual hacía que existieran gran número de trabajadores, pero en este momento no se contaba con las medidas de seguridad necesarias para proteger la salud de los esclavos o presidiarios, que en este caso se consideraban estas jornadas laborales como actividades de castigo, por lo cual si uno de estos trabajadores presentaba alguna lesión que lo llevara a una incapacidad permanente o a la muerte, tenían como reemplazarlos de manera casi inmediata.

- **Edad media**

Las primeras observaciones sobre enfermedades de los mineros fueron realizadas por Agrícola (1494 - 1555) y Paracelso (1493 - 1541) en el siglo XVI. En esa época, la mortalidad por enfermedades pulmonares no se registraba, pero probablemente era causada fundamentalmente por silicosis, tuberculosis y también cáncer pulmonar producido por mineral radioactivo incorporado a la roca silícea.

La historia indica que se presentaron bastantes casos de muerte, que llevaron a que se pensara en mejorar la ventilación en las faenas mineras y que los trabajadores empezaran a utilizar máscaras, como se pudo destacar por Agrícola en su obra magna “De Re Metálica”, publicada en 1556. De manera posterior, en los siguientes once años, apareció la primera monografía sobre las enfermedades profesionales de los trabajadores de las minas y fundiciones, siendo el autor de este libro, Aureolus Theophrastus Bombastus Von Hohenheim, personaje multifacético y que incursionó en numerosas áreas del conocimiento de su época (astronomía, astrología, alquimia, biología, medicina, etc.). Habitualmente se le conoce con el nombre de Paracelso.

Tiempos modernos

El médico italiano Bernardino Ramazzini (1633 - 1714), fue docente de la Universidad Moderna y posteriormente como catedrático de Medicina de Padua, y reconocido unánimemente como el padre de la Medicina Ocupacional. Fue el primer investigador que efectuó estudios sistemáticos sobre diversas actividades laborales, observando con perspicacia que algunas enfermedades se presentaban con mayor frecuencia en determinadas profesiones. Ramazzini demostró una gran preocupación por los más pobres, por lo cual era de los pocos, en comparación con sus colegas, que visitaba aquellos trabajos que tenían las peores condiciones de Higiene y Seguridad. Recomendó a los médicos que siempre debían preguntar a sus pacientes en qué trabajaban, enfatizando la importancia que muchas veces tiene este conocimiento para poder establecer el diagnóstico médico correcto. En el año 1700 publica su célebre obra “De Morbis Artificum Diatriba”, considerado el primer libro de Medicina Ocupacional.

- **Revolución industrial**

Desde 1760 hasta 1830 se inicia en Europa, comenzando en Inglaterra, una serie de transformaciones de los procesos de producción, caracterizadas fundamentalmente por la introducción de maquinarias en la ejecución de diferentes trabajos. El oficio artesanal va siendo gradualmente reemplazado por la producción en serie por medio de fábricas cada vez más mecanizadas. En esa época se produjeron una serie de inventos que transformaron el modo de vida de las personas: El ferrocarril, la máquina a vapor, mejoría en las comunicaciones fluviales por la construcción de canales y una industrialización creciente como consecuencia de las nuevas formas de producción. Los efectos que la Revolución Industrial tuvo en la Salud de la población fueron adversos y en un primer momento no se debieron directamente a una causa ocupacional.

En el interior de las fábricas y minas en el siglo XIX los trabajadores estaban expuestos a un gran riesgo de sufrir enfermedades profesionales o accidentes del trabajo así como a los efectos adversos derivados de una jornada laboral prolongada. La mejoría en las técnicas de fabricación de materiales se obtuvo a expensas de la utilización de máquinas cada vez más rápidas, peligrosas y complejas. Los trabajadores habitualmente no contaban con la preparación necesaria para operar correctamente la nueva maquinaria y las medidas de seguridad industrial eran muy escasas. Por otra parte, los riesgos químicos aumentaron debido a la exposición prolongada a un espectro más amplio de nuevas sustancias, las cuales fueron introducidas sin considerar sus posibles efectos nocivos en los trabajadores. De esta manera, la transición desde un trabajo manual (artesanal) a uno mecanizado (industrial) se logró a costa de la salud o vida de muchos trabajadores. Este proceso condujo a la paulatina creación de servicios de salud ocupacional y a una mayor atención hacia las condiciones ambientales laborales y a la prevención de enfermedades ocupacionales.

- **Salud Ocupacional en Colombia**

En Colombia, el tema de la salud ocupacional ha tomado especial relevancia en los diferentes sectores especialmente en los últimos 30 años. Este progreso es paralelo al desarrollo a nivel global de una mayor conciencia sobre la obligación de los estados en la protección de los trabajadores como garantía de progreso de la sociedad y sobre el rol desempeñado por los trabajadores en el logro de los objetivos y metas de las empresas (Barrio, S., Fajardo, J.M., Lizarazo, C.G., Quintana, L., Diciembre, 2010).

Se puede observar que actualmente el tema de la salud ocupacional ha tomado mayor importancia en los diferentes ámbitos laborales y ha dejado de enfocarse más en la reparación de los daños, para prestarle más atención a la prevención de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales, siendo este, un avance que busca realmente cuidar las personas y mejorar su calidad de vida, para así obtener trabajadores más eficientes.

- **Aspectos de la seguridad industrial**

La seguridad industrial se concentra en los actos y las condiciones inseguras en el lugar de trabajo. El propósito general de la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en seguridad y salud ocupacional, es entender los peligros que se pueden generar en el desarrollo de las actividades, con el fin de que la organización pueda establecer los controles necesarios, al punto de asegurar que cualquier riesgo sea aceptable. A continuación se definen algunos términos fundamentales en seguridad industrial:

Peligro se define como la fuente, situación o acto con potencial de daño en términos de enfermedad o lesión a las personas, o una combinación de estos (Icontec, 2007).

Por riesgo laboral se entiende la probabilidad de que ocurran lesiones a las personas, daños al medio ambiente o pérdidas en los procesos y equipos dentro de un contexto laboral (Arias, W.L., Julio, 2012, 7).

La organización internacional de trabajo [OIT] define en 1984 los factores de riesgo como las interacciones entre el trabajo, su medio ambiente, la satisfacción en el empleo y las condiciones de su organización, por una parte; y por la otra, las capacidades del trabajador, sus necesidades, su cultura y su situación personal fuera del trabajo. Todo esto, a través de percepciones y experiencias, influyen en la salud y el rendimiento en el medio ambiente de trabajo, donde se ha identificado por varios estudios una serie de factores psicosociales potencialmente negativos

(Abelló, A.J., Lozano, D.M., 2013). Los factores de riesgo laboral generan situaciones de peligro y de riesgo, estas situaciones deben ser evaluadas periódicamente por las empresas, con el fin de aplicar los controles necesarios y así prevenir o minimizar dichas situaciones.

Algunos de los riesgos y factores de riesgo más importantes son: Factores ambientales en el lugar de trabajo, factores de riesgo ergonómico, factores de riesgo psicosocial y riesgos de condiciones de seguridad.

- **Factores ambientales en el lugar de trabajo**

Un factor ambiental peligroso es cualquier factor presente en el lugar de trabajo que pueda afectar la seguridad y la salud de los trabajadores o de otras personas en algunas o en todas las condiciones normales, (Oficina Internacional del Trabajo Ginebra, 2001). Estos factores son provocados por causas no necesariamente presentes en la tarea, los más comunes son: sustancias químicas peligrosas en suspensión en el aire, como son: polvo, humos y gases; las radiaciones, los campos eléctricos y magnéticos, la iluminación, el ruido, las vibraciones, las altas y bajas temperaturas y la humedad.

- **Factores de riesgo ergonómico**

La ergonomía es una ciencia multidisciplinaria que estudia las capacidades y limitaciones físicas y psicológicas humanas. Este cuerpo del conocimiento se puede utilizar para diseñar o modificar el lugar de trabajo, equipo, productos o procedimientos de trabajo con el fin de mejorar el desempeño humano y reducir la probabilidad de lesiones y enfermedades (Asfahl, C.R., Rieske, D.W., 2010). Entre los principales factores de riesgo ergonómico están: incorrecta manipulación manual de cargas, mantenimiento de una postura forzada, aplicación excesiva de fuerza, ciclos de trabajo muy repetidos, factores ambientales, tipos de descanso insuficiente y fatiga física o situación de desgaste físico.

- **Factores de riesgo psicosocial**

Los factores de riesgo psicosocial hacen referencia a las condiciones que se encuentran presentes en una situación laboral y que están directamente relacionadas con las condiciones ambientales, con respecto a la organización, los procedimientos y métodos de trabajo, con las relaciones entre los trabajadores, con el contenido del trabajo y con la realización de las tareas, y que pueden afectar a través de mecanismos psicológicos y fisiológicos, tanto a la salud del trabajador como al desempeño de su labor (Abelló, A.J., Lozano, D.M., 2013).

Distintos factores psicosociales relacionados tanto con la organización como con la actividad laboral de los trabajadores pueden servir de antecedentes para la aparición de problemas psicosociales, el abuso de poder, el liderazgo inadecuado, la incomunicación y la no fluidez en las relaciones interpersonales, que conducen al aumento de comportamientos perjudiciales para la organización,(Abelló, A.J., Lozano, D.M., 2013).

Los factores de riesgo psicosociales en el trabajo son aquellas características de las condiciones de trabajo y de su organización, que tienen la capacidad de afectar el bienestar físico, psicológico y el desempeño laboral de un trabajador.

- **Riesgo de condiciones de seguridad**

Se consideran condiciones de seguridad aquellas condiciones materiales que pueden dar lugar a accidentes de trabajo. Son factores de riesgo derivados de las condiciones de seguridad los elementos que, estando presentes en las condiciones de trabajo, pueden producir daños a la salud del trabajador. (Mc Graw Hill, 2009)

Dentro de los factores de seguridad más importantes se encuentran: el mecánico, eléctrico, locativo, accidentes de tránsito y públicos como robos, atracos, asaltos y atentados de orden público (Icontec, 2010).

- **Riesgo eléctrico:** La electricidad puede crear daños cuando una persona pasa a constituir parte de un circuito eléctrico, cuando ocurren incendios producidos por circuitos no protegidos o cuando se generan arcos o chispas.
- **Locativo:** Este riesgo lo generan algunos aspectos como las superficies de tránsito y de trabajo, que corresponden a pisos irregulares, pasillos en mal estado y otro aspecto importante es la higiene en el lugar de trabajo.
- **Accidentes de tránsito:** Los accidentes de tránsito se deben generalmente al comportamiento incorrecto de los peatones y de los conductores, los comportamientos que se pueden presentar son: cruzar las vías fuera de la zona habilitada para ello, las distracciones, pasar por zonas de escasa visibilidad, el afán, no respetar las normas de tránsito y la confianza por conocer los lugares por donde se transita.
- **Identificación de peligros, valoración y control de los riesgos.**

Después de que se hayan identificado los peligros existentes en la empresa, se procede a valorarlos, se debe definir el nivel de aceptabilidad de los riesgos y se definen los controles necesarios para aquellos riesgos que son inaceptables. Las actividades más importantes para identificar los peligros, valorar y controlar los riesgos, según la guía técnica colombiana GTC 45, son:

- Definir el instrumento para recolectar la información.
 - Clasificar los procesos, las actividades y las tareas.
 - Identificar los peligros: incluir todos aquellos relacionados con cada actividad laboral. Considerar quién, cuándo y cómo puede resultar afectado.

- Identificar los controles existentes: Relacionar todos los controles que la empresa ha implementado para reducir el riesgo asociado a cada peligro.
- **Valor riesgo:** Para valorar los riesgos se debe:
 - Evaluar el riesgo: Calificar el riesgo asociado a cada peligro, incluyendo los controles existentes que están implementados. Se debería considerar la eficacia de dichos controles, así como la probabilidad y las consecuencias si estos fallan. Definir los criterios para definir la aceptabilidad del riesgo y definir si el riesgo es aceptable: Determinar la aceptabilidad de los riesgos y decidir si los controles de S y SO existentes o planificados son suficientes para mantener los riesgos bajo control y suplir los requisitos legales.
 - Elaborar el plan de acción para el control de los riesgos.
 - Revisar la conveniencia del plan de acción
 - Y mantener y actualizar; realizando seguimiento a los controles nuevos y existentes y asegurar que sean efectivos y que la valoración de los riesgos está actualizada.
- **Sistema de gestión de seguridad y Salud en el trabajo**

En 1931, el ingeniero estadounidense H. W. Heinrich realizó uno de los primeros y más famosos estudios sobre gestión de la seguridad, conocido comúnmente como la Teoría del Dominó de Heinrich, en la que identificó una serie de eventos y circunstancias que conducen finalmente a una lesión, como son: los factores ambientales, falla del individuo, acto o condición insegura, accidente y lesión.

Así mismo, Heinrich realizó un análisis de los accidentes presentados, e identificó que el 88% se debió a actos inseguros mientras que solo el 10% se debió a condiciones inseguras. (Cliff D., 2012)

Posterior a muchos estudios realizados por diferentes investigadores, que llevaban a mostrar que, los actos inseguros, eran en su mayoría, la principal causa de los accidentes, los investigadores sugirieron que la mejor manera de llevar a la prevención de estos, era la educación y el cumplimiento de diferentes normas, para lo cual se empezó a incluir a los trabajadores en la gestión de la salud ocupacional, generando programas de promoción de la salud y de la seguridad como valor personal y organizacional, promoviendo el desarrollo de actitudes positivas, centrándose en la modificación del comportamiento. Este cambio de percepción llevó a que se pensara en un enfoque sistemático en el área de la Salud Ocupacional y la Seguridad industrial.

La evolución de los enfoques de reglamentos de Salud y Seguridad Ocupacional, se vio reflejada porque los primeros modelos o reglamentos empleados, tenían un énfasis en especificación y estándares altamente técnicos, de acuerdo a unas reglas determinadas por funcionarios asignados por los gobiernos. Para estos momentos las entidades conocían claramente los requerimientos básicos, que no eran muy cambiantes, por lo tanto, si cumplían, eran considerados entornos de trabajo seguros. Pero se vio que estos requerimientos en ocasiones eran difíciles de comprender, no lograban mantenerse en actualización, se centraba en su mayoría en solo problemas físicos, no permitía la innovación en la organizaciones, pues el enfoque era acerca de cumplimientos mínimos y no en busca de la excelencia, y por último, este proceso se realizaba de una manera jerárquica en la que no se incluían la participación de los trabajadores dentro de las diferentes evaluaciones.

Existe una serie de modelos que tradicionalmente se emplearon, en cierta forma, como referencia para la evaluación de la accidentalidad y el poder llevar un cierto control sobre las causas de accidentes. Dentro de los modelos más importantes están: el control de pérdidas, el modelo Du Pont y la guía BS 8800:1996(British Standard), el último, es una recopilación de recomendaciones o directrices respecto a la gestión de la seguridad y salud.

Estos modelos han existido debido a que las empresas siempre han querido demostrar su compromiso con la seguridad y salud ocupacional de sus trabajadores, además, una buena gestión en seguridad y salud ocupacional es importante ya que ayuda a prevenir accidentes, enfermedades, ausentismo y sus costes relacionados. Y también se tienen algunos beneficios indirectos por un sistema de gestión ambiental como son; ayuda a mejorar el compromiso, el ambiente laboral, los aspectos psicológicos y la productividad de las personas. La Resolución 1111/2017 especifica los estándares mínimos para un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo, así, las empresas pueden desarrollar un sistema, que les permita demostrar que tienen un desempeño sólido, a través de los objetivos y metas que se trazan y teniendo en cuenta las normas legales de seguridad vigentes, en Colombia se deben tener en cuenta la ley 1562 de Julio de 2012 y la resolución 1016 que rige la organización, funcionamiento y forma de los programas de salud ocupacional.

La Resolución 1111/2017 se basa en la metodología de mejora continua conocida como PHVA, la cual se muestra en la figura 1. Que significa:

Planificar: establecer los objetivos y procesos necesarios para conseguir resultados de acuerdo con la política de SST;

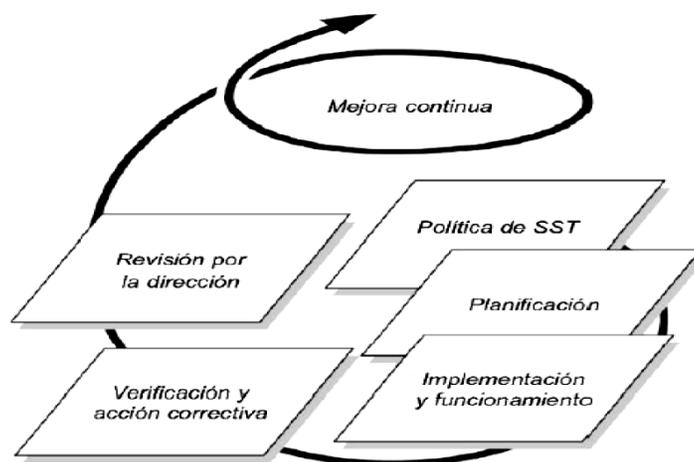
Hacer: Implementar los procesos;

Verificar: Realizar el seguimiento y la medición de los procesos con respecto a la política, objetivo, requisitos legales y otros de SST, e informar sobre los resultados

Actuar: Tomar acciones para mejorar continuamente el desempeño de SST (ICONTEC, 2010)

Figura 5-1 Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo

Ilustración 5-1 *Ciclo de calidad y mejora continua*



Fuente: Datos obtenidos página web (Proyecto de aula- blogger)

Con esta metodología se busca que la Corporación gestione la un SG-SST actualizado, para que pueda ser útil y ayude a eliminar o minimizar los riesgos.

Los elementos que se deben tener en cuenta a la hora de diseñar un sistema de SG-SST son los siguientes:

Requisitos generales: La organización debe establecer, documentar, implementar, mantener y mejorar continuamente un SG-SST, de acuerdo con los requisitos de esta Resolución 1111 de 2017 y determinar cómo cumplirá estos requisitos.

La organización debe definir y documentar el alcance del SG-SST

Política SST: El empleador o contratante debe establecer por escrito una política de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) que debe ser parte de las políticas de gestión de la empresa, con alcance sobre todos sus centros de trabajo y todos sus trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluyendo los contratistas y subcontratistas. Esta política debe ser comunicada al Comité Paritario o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo según corresponda de conformidad con la normatividad vigente. Establecer el compromiso de la empresa hacia la implementación del SST de la empresa para la gestión de los riesgos laborales.

Ser específica para la empresa y apropiada para la naturaleza de sus peligros y el tamaño de la organización.

Ser concisa, redactada con claridad, estar fechada y firmada por el representante legal de la empresa.

Debe ser difundida a todos los niveles de la organización y estar accesible a todos los trabajadores y demás partes interesadas, en el lugar de trabajo; y

Ser revisada como mínimo una vez al año y de requerirse, actualizada acorde con los cambios tanto en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), como en la empresa.

Planificación: La organización debe identificar continuamente los peligros, valorar los riesgos y determinar de los controles necesarios para eliminar o minimizar los riesgos, también, identificar los requisitos legales que sean aplicables a ella y asegurarse que se tengan en cuenta en el sistema de seguridad y salud ocupacional y finalmente documentar los objetivos de seguridad y salud ocupacional, para que se puedan cumplir.

Implementación y operación: La alta dirección debe disponer de los recursos necesarios para establecer, implementar y mantener el sistema de gestión de SST, definir las funciones del personal para facilitar una gestión eficaz, asegurar la competencia de los trabajadores que

ejecuten tareas que puedan tener impacto sobre seguridad y salud ocupacional, si no tiene la competencia deben brindarles capacitación, la empresa debe comunicarle a las personas de los diferentes niveles los peligros y riesgos existentes, mantener la documentación actualizada con los elementos del sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional y controlarla, la organización debe implementar controles operacionales, donde se requiera y finalmente debe tener un procedimiento donde se establezca un plan de respuesta ante emergencias.

Verificación: La organización debe establecer, implementar y mantener procedimientos que le permita hacerle seguimiento y medir el desempeño de seguridad y salud ocupacional, también para evaluar el cumplimiento de los requisitos legales aplicables a la misma. Adicional, la empresa debe registrar, investigar y analizar incidentes, con el fin de determinar posibles deficiencias e identificar oportunidades de mejora que ayuden a prevenir nuevos incidentes, debe tener un procedimiento que le permita tratar las no conformidades reales y potenciales y tomar acciones correctivas y preventivas y se deben realizar auditorías internas a intervalos planificados, con el fin de asegurar el cumplimiento de la norma.

Revisión por la dirección: Esta es la última parte del proceso y es donde la alta dirección debe revisar el sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional. A intervalos definidos para asegurar su conveniencia, adecuación y eficacia continua, en esta evaluación se deben evaluar posibles oportunidades de mejora y la necesidad de efectuar cambios al sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional. Se deben conservar los registros de las revisiones por la dirección.

5.3 Marco legal

- **Legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo**

La elaboración de este SG-SST está regulada de acuerdo a las siguientes disposiciones legales:

Ley Novena de 1979. Título III. Salud Ocupacional. Para preservar, conservar y mejorar la salud de los individuos en sus ocupaciones.

Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.

Resolución 2413 de 1979. Por la cual se dicta el Reglamento de Higiene y Seguridad para la Industria de la Construcción.

Código Sustantivo del Trabajo de 1950 Artículo 56: Obligaciones de las partes en general: Al empleador le corresponde la protección de sus trabajadores y a estos la obediencia, fidelidad y cuidado de su salud, en la protección y seguridad de los trabajadores se encuentra la seguridad personal en las instalaciones o centros de trabajo, en las horas laborales

Decreto 614 de 1984. Por el cual se determinan las bases para la organización y administración de Salud Ocupacional en el país.

Artículo 28: Programas de Salud Ocupacional en las empresas. Los programas de Salud Ocupacional que deben establecerse en todo lugar de trabajo, se sujetarán en su organización y funcionamiento, a los siguientes requisitos mínimos:

Actividades de Medicina Preventiva, Medicina del Trabajo, Higiene y Seguridad industrial. Las actividades deben ser programadas y desarrolladas conjuntamente y deben estar en relación directa con el riesgo potencial, con el número de trabajadores y con los lugares de trabajo.

Resolución 2013 de 1986. La cual reglamenta la organización y funcionamiento del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el trabajo. COPASST.

Resolución 1016 de 1989. La cual suministra los lineamientos para la organización, funcionamiento y forma de los programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos empleadores en el país

Artículo 2: El Programa de Salud Ocupacional, consiste en la planeación, organización, ejecución y evaluación de las actividades de Medicina Preventiva del trabajo, Higiene Seguridad Industrial, tendientes a preservar, mantener y mejorar la salud individual y colectiva de los trabajadores en sus ocupaciones y que deben ser desarrolladas en su sitio de trabajo en forma integral e interdisciplinaria.

Ley 100 de 1993. La Seguridad Social Integral es el conjunto de instituciones, normas y procedimientos, de que disponen la persona y la comunidad para gozar de una calidad de vida, mediante el cumplimiento progresivo de los planes y programas que el Estado y la sociedad desarrollen para proporcionar la cobertura integral de las contingencias, especialmente las que menoscaban la salud y la capacidad económica, de los habitantes del territorio nacional, con el fin de lograr el bienestar individual y la integración de la comunidad.

Decreto Ley 1295 de 199 . Mediante el cual se regula la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales a nivel del país:

Artículo 21: Obligaciones del empleador programar, ejecutar y controlar el cumplimiento de ISG-SST de la empresa y procurar su financiación.

Decreto 1832 de 1994. Por la cual se adoptan la Tabla de Enfermedades Profesionales.

Decreto 1530 de 1996. Reglamenta parcialmente la Ley 100 de 1993 y Decreto Ley 1295 de 1994.

Ley 378 de 1997. Servicios de salud en el trabajo, convenio No. 161 sobre los servicios de salud en el trabajo “adoptado por la 71ª reunión de la conferencia general OIT, Ginebra, 1985.

Ley 1010 de 2002. Por medio de la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo.

Ley 776 de 2002. En la que se reglamentan normas sobre la organización, administración y prestaciones del Sistema General de Riesgos.

Decreto 1607 de 2002. Por el cual se modifica la Tabla de Clasificación de Actividades Económicas para el Sistema General de Riesgos Profesionales y se dictan otras disposiciones.

Circular Unificada 2004. Unificar las instrucciones para la vigilancia, control y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales.

Resolución 156 de 2005 Reglamenta los formatos de reporte de accidente de trabajo y enfermedad profesional– FURAT y FUREP.

Resolución 1401 de 2007. Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.

Resolución 2346 de 2007. Por el cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales; manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.

Resolución 2844 de 2007. GATISO.

Resolución 3580 de 2007. Estatuto Técnico de Bomberos.

Resolución 1013 de 2008. GATISO, adopción de guías.

Resolución 3673 de 2008 por la cual se establece el reglamento técnico de trabajo en alturas.

Resolución 2646 de 2008. Por la cual se establece disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo

permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo y para la determinación del origen de las patologías causadas por el estrés ocupacional.

Resolución 736 de 2009. Mediante la cual el Ministerio de la Protección Social modifica parcialmente algunas disposiciones del Reglamento Técnico de Trabajo Seguro en Alturas contenido en la Resolución 3673 de 2008.

Ley 1429 de 2010. Artículo 65. Suspende el registro del COPASST para empresas de menos de 50 trabajadores.

Decreto 120 de 2010. Consumo de licor y tabaco.

Guía GTC 034. Programa de Salud Ocupacional.

Guía GTC 45 nueva actualización. Panorama de Factores de Riesgo

Ley 1562 de 2012 Programa de Gestión de la seguridad y Salud en el Trabajo

Resolución 1409 de 2012 Por la cual se establece el Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas.

Resolución 256 de 2014: se reglamenta la conformación, capacitación y entrenamiento de las brigadas contra incendios de los sectores energéticos, industrias, petróleo, minero, portuario, comercial y similar en Colombia.

Sentencia C-509 de 2014: Por el cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional.

Decreto 1443 de 2014: Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

Decreto 1072 de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo

Resolución 111 de 2017 por el cual se definen los estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para empleadores y contratantes

6 METODOLOGÍA

6.1 Fase 1 Descripción del sistema bajo estudio para evaluación y diagnóstico

Razón Social: CORPORACIÓN CORCULDER

NIT: 900159013-2

Teléfonos: 3202312659

Representante Legal: Aldemar Pérez Montaña

ARL: SURA

Actividad Económica: 9499

Descripción Actividad Económica:

El alcance del sistema de gestión integral es el siguiente:

Organización de eventos culturales y deportivos, venta y distribución de elementos deportivos.

Clase de riesgo: 1

- **Ubicación geográfica**

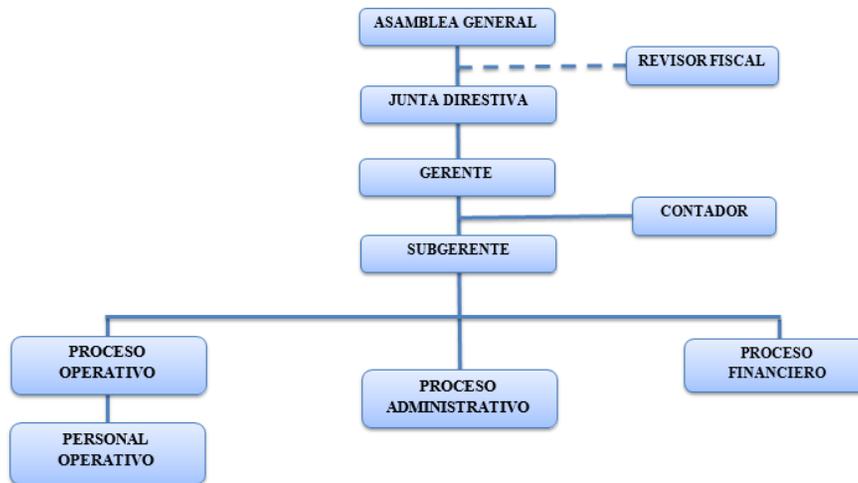
La CORPORACIÓN CORCULDER. Se encuentra ubicada actualmente en el Municipio de Acacias (Meta) en el barrio Dorado bajo, con dirección: Carrera 22 N° 12-50 realizando trabajos en diferentes zonas del municipio y en otros departamentos y ciudades.

Ilustración 6-1 *Ubicación geográfica*



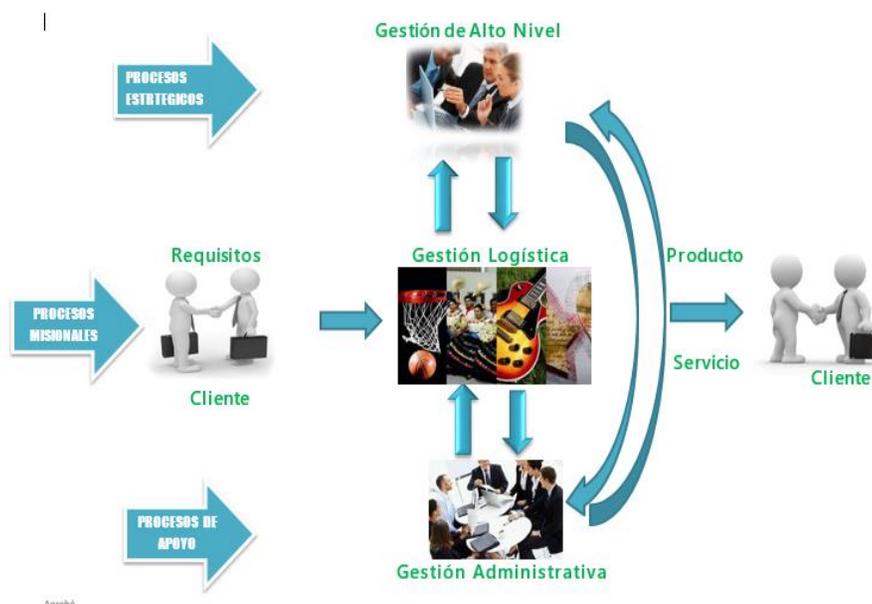
Fuente: Datos obtenidos en la empresa (Elaboración propia)

Ilustración 6-2 *Organigrama General*



Fuente: Datos obtenidos en la empresa (Elaboración propia)

Ilustración 6-3 Mapa de Procesos



Fuente: Datos obtenidos en la empresa (Elaboración propia)

Tabla 6-1 Jornada Laboral

PERSONAL	JORNADA	DESCANSO
ADMINISTRATIVO	8:00 AM a 12:00 pm	2 Hora de Almuerzo
LUNES A VIERNES	2:00 PM a 6:00 pm	Intermedios de 15 minutos en media mañana y media tarde.

	8:00 AM a	
		2 Hora de Almuerzo
LUNES A VIERNES	12:00 pm	
	2:00 PM a	Intermedios de 15 minutos en media
	6:00 pm	mañana y media tarde.

Fuente: Datos obtenidos en la empresa (Elaboración propia)

- **Estilos de Vida Saludable**

La empresa CORPORACIÓN CORCULDER actualmente no realiza pausas activas tampoco ejercicios de estiramiento muscular que permita la recuperación de energía para el desempeño eficiente en cada puesto de trabajo.

CORPORACIÓN CORCULDER actualmente no proporciona a sus empleados, capacitaciones en temas de alcoholismo, estrés laboral, hábitos alimenticios. Tampoco realiza ninguna actividad extra laboral de espacios deportivos, que permitan la integración y relajan de sus empleados.

- **Perfil Sociodemográfico**

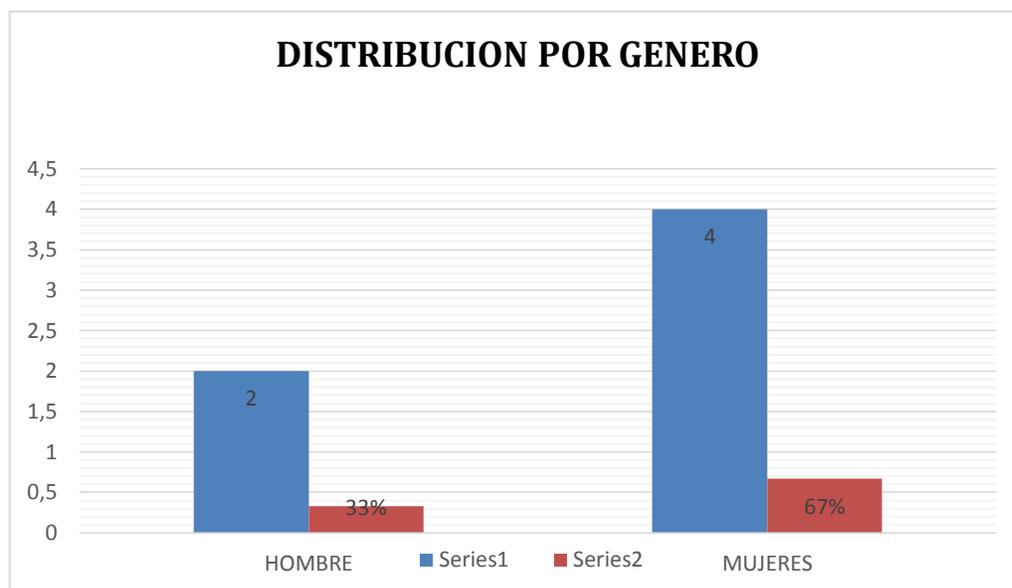
En el perfil socio demográfico de la corporación se destacan las siguientes variables

Tabla 6-2 *Distribución por Género*

POBLACION	NUMERO	PORCENTAJE
HOMBRE	2	33%
MUJERES	4	67%

Fuente: Datos obtenidos en la empresa (Elaboración Propia)

Ilustración 6-4 Gráfico de distribución por género



Fuente: Datos obtenidos en la empresa (Elaboración Propia)

Tabla 6-3 Distribución por grupos etarios

EADADES		
AÑOS	NUMERO DE PERSONAS	PORCENTAJE
18-24	2	33%
25-31	1	17%
32-38	2	33%
39-45	1	17%

Fuente: Datos obtenidos en la empresa (Elaboración Propia)

Graficas 6-1 *Distribución grupos etarios*



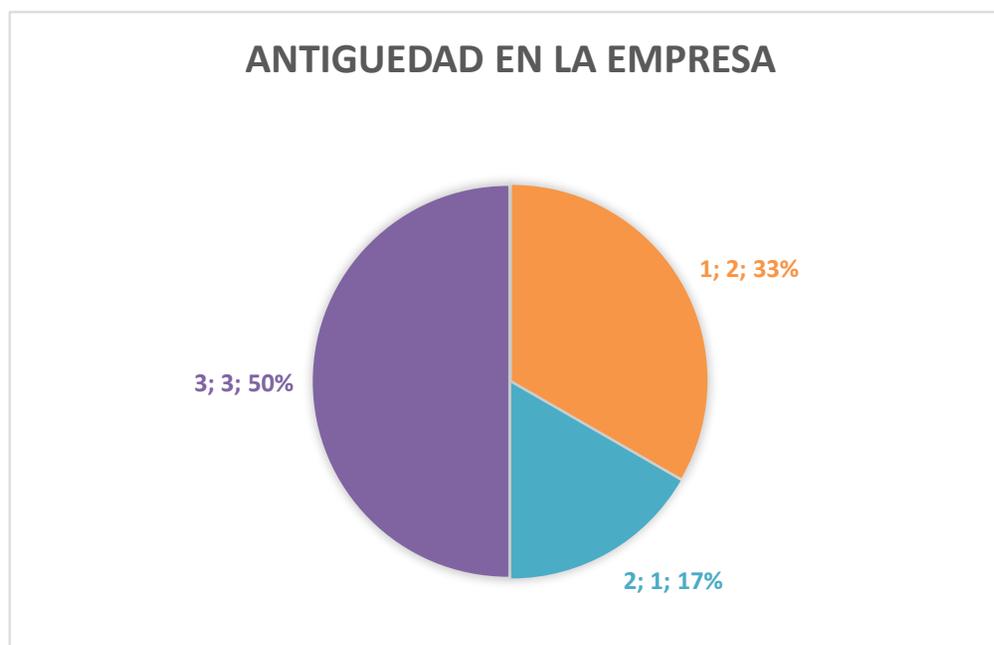
Fuente: Datos obtenidos en la empresa (Elaboración Propia)

Tabla 6-4 *distribución por antigüedad en la empresa*

ANTIGÜEDAD EN LA EMPRESA		
AÑOS	Nº DE PERSONAS	PORCENTAJE
0-3	2	33%
4-6 años	1	17%
7-10 años	3	50%
11 o mas	0	

Fuente: Datos obtenidos en la empresa (Elaboración Propia)

Graficas 6-2 *Distribución por antigüedad en la empresa*



Fuente: Datos obtenidos en la empresa (Elaboración Propia)

Tabla 6-5 *Distribución salarial*

ESCALA SALARIAL		
SALARIO	N° DE PERSONAS	PORCENTAJE
\$717485	2	33%
\$1.000.000	1	17%
\$1.001.000-\$2.000.000	3	50%

Fuente: Datos obtenidos en la empresa (Elaboración Propia)

Graficas 6-3 *Distribución salarial*

Fuente: Datos obtenidos en la empresa (Elaboración Propia)

Equipos Materiales y Herramientas

La CORPORACIÓN CORCULDER cuenta con las siguientes herramientas y equipos para el desarrollo de su objeto social.

Tabla 6-6 *Equipos materiales y herramientas*

ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS		
EQUIPO		HERRAMIENTAS
Computadores	Fax	Grapadoras
Computadores portátiles	Teléfonos	Perforadoras
Servidor	Teléfonos	Saca-ganchos sellos
Fotocopiadora	Aire	

Estabilizadores

Cafetera

Accesorios

ACTIVIDADES OPERATIVAS

Vehículos, cámaras fotográficas, vallas.

Fuente: Datos obtenidos en la empresa (Elaboración Propia)

Metodología del Diagnóstico

El diagnóstico de la Corporación CORCULDER, se realizó bajo un enfoque cuantitativo, con el cual se buscó determinar a través de entrevistas, observación de las tareas que realizan los operarios y la realización de listas de chequeo, el estado actual de la empresa.

Los objetivos principales del diagnóstico son:

Identificar y evaluar el cumplimiento que presenta la empresa con relación a la Resolución 1111/2017

Determinar los requisitos legales existentes que sean aplicables a la actividad que desempeña la Corporación CORCULDER, para asegurar su cumplimiento.

Identificar y evaluar los peligros y riesgos a los que están expuestos los trabajadores en las diferentes actividades que se llevan a cabo en la Corporación CORCULDER y determinar los controles necesarios, a través de la matriz de riesgos.

A continuación se desarrolla cada uno de los objetivos, utilizando las herramientas necesarias.

Lista de Verificación de Cumplimiento de Requisitos

De acuerdo al modelo establecido en la Resolución 1111/2017 se diseñó la lista de verificación de cumplimiento de los requisitos mencionados en esta norma, de manera que con la aplicación de esta y mediante la asignación de un puntaje, se estableció el estado actual de la corporación y la documentación pertinente con la cual contaban dentro de este proceso, de

manera que con los resultados obtenidos, se logró el diseño del sistema de seguridad y salud en el trabajo de la Corporación CORCULDER. Ver en el Anexo 2 la lista de verificación de requisitos de la norma, el modelo de calificación empleado para dicha lista, dando cumplimiento al primer objetivo del diagnóstico.

Para la aplicación de esta lista de verificación en la empresa, se realizaron las siguientes actividades:

Se identificó que en la empresa no se contaba con una persona encargada exclusivamente para el manejo del área de SST, por lo que se hizo la entrevista con el Auxiliar administrativa, quien maneja la información referente a esta área, de acuerdo a los ítems requeridos en la Resolución 1111/2017, registrados en el Anexo 2

Previo a lo anterior, se identificaron los puntos con los cuales se calificaría cada ítem de la lista de verificación de estándares mínimos de la resolución 1111/2017 la cual cuenta con la siguiente tabla de valores.

- **Tabla de Valores de los Estándares Mínimos.**

Para la calificación de cada uno de los ítems que componen los numerales de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), se tomará la tabla de valores del anexo técnico, en la cual se relacionan los porcentajes que asignar a cada uno.

Para la calificación de cada uno de los ítems, se tomarán los porcentajes máximos o mínimos de acuerdo a la tabla de valores del anexo técnico, si cumple o no el ítems del estándar.

En los casos en los que no aplica el ítem del estándar, se deberá justificar dejando prueba de tal situación para otorgar el porcentaje máximo de calificación; en caso contrario, la calificación del ítem del estándar será igual a cero.

De acuerdo a lo arrojado al aplicar la lista de verificación de estándares mínimos según la Resolución 1111/2017, se realizó el reporte pertinente de cumplimiento por parte de la empresa según lo planteado en la Resolución.

Verificación de Requisitos de Ley en la Entidad

Se identificó que la empresa no tiene una persona encargada del área de seguridad y salud ocupacional por lo cual, se entrevista al coordinador regional, quien maneja la información referente a dicha área, para llenar la lista de chequeo.

Se hace la evaluación correspondiente a los requisitos de ley, teniendo en cuenta la Anexo 2

Y finalmente, se hace el reporte del cumplimiento que tiene la empresa con respecto a los requisitos de ley planteados en la Resolución.

Identificación de Condiciones de Trabajo en la Entidad

Para esta actividad se diseñó una lista de chequeo de acuerdo a la Guía Técnica Colombiana para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en seguridad y salud ocupacional, que se aplicó a través de una visita a las diferentes áreas de trabajo de la empresa durante las horas laborales, evaluando aspectos como: Condiciones locativas, máquinas y herramientas, condiciones físicas, riesgos químicos, condiciones ergonómicas, condiciones de seguridad, riesgo eléctrico, condiciones ambientales y de saneamiento. Ver anexo 3Lista de verificación de área.

De manera posterior se verificó el cumplimiento o no cumplimiento de cada ítem, para continuar con la elaboración de la matriz de riesgo, ver anexo 3 y de esta manera poder observar el panorama actual de la empresa, permitiendo así el desarrollo del sistema de seguridad y salud ocupacional, dando cumplimiento al tercer objetivo.

Presentación de Resultados del Diagnóstico de Cumplimiento de Requisitos Resolución

1111/2017

De acuerdo a la aplicación de la lista de verificación para evaluación del cumplimiento de los requisitos de la resolución en la Corporación CORCULDER , se encontró que la empresa solo cumple con un 7.5 % de los ítems evaluados, por lo que se determinó que el estado del SG-SST era crítico según se puede observar de manera resumida en la Ilustración 6-5, debido a que no cuentan con un sistema de seguridad y salud ocupacional establecido, no hay un área específica para el manejo de la seguridad y salud ocupacional de la empresa y como consecuencia, los empleados no tienen una guía estructurada para la prevención de riesgos asociados a las actividades de cada área.

Ilustración 6-5 Resultados de la lista de verificación de cumplimiento de los estándares mínimos de la Resolución 1111/2017 de la Corporación Corculder

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST										
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN										
CICLO	ESTÁNDAR	ITEM DEL ESTÁNDAR	VALOR	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE				CALIFICACIÓN DE LA EMPRESA O CONTRATANTE	
					CUMPLE TOTALMENTE	NO CUMPLE	NO APLICA JUSTIFICA	NO JUSTIFICA		
I. PLANEAR	RECURSOS (9%)	1.1.1. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	0,5	4	0	0	0	0	2,5	
		1.1.2. Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST	0,5		0	0	0	0		
		1.1.3. Asignación de recursos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	0,5		0	0	0	0		
		1.1.4. Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0,5		0,5	0	0	0		
		1.1.5. Pago de pensión trabajadores alto riesgo	0,5		0,5	0	0	0		
		1.1.6. Conformación COPASST/ Vigía	0,5		0,5	0	0	0		
		1.1.7. Capacitación COPASST/ Vigía	0,5		0,5	0	0	0		
		1.1.8. Conformación Comité de Convivencia	0,5		0,5	0	0	0		
	GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO (5%)	1.2.1. Programa Capacitación promoción y prevención PYP	2	6	0	0	0	0	0	
		1.2.2. Capacitación, Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PYP	2		0	0	0	0		
		1.2.3. Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso (50 horas)	2		0	0	0	0		
		2.1.1. Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST/Vigía	1		0	0	0	0		
		2.2.1. Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST	1		0	0	0	0		
		2.3.1. Evaluación e identificación de prioridades	1		0	0	0	0		
		2.4.1. Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firma	2		0	0	0	0		
GESTIÓN DE LA SALUD (9%)	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (1%)	2.1.1. Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST/Vigía	1	15	0	0	0	0	0	
		Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo SG-SST (1%)	1		0	0	0	0		
		2.2.1. Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST	1		0	0	0	0		
	Evaluación inicial del SG-SST (1%)	2.3.1. Evaluación e identificación de prioridades	1		0	0	0	0		
		2.4.1. Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firma	2		0	0	0	0		
	Plan Anual de Trabajo (2%)	2.4.1. Archivo o retención documental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2		0	0	0	0		
		2.5.1. Archivo o retención documental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		0	0	0	0		
	Conservación de la documentación (2%)	2.6.1. Rendición sobre el desempeño	1		0	0	0	0		
		2.7.1. Matriz legal	2		0	0	0	0		
	Mecanismos de comunicación (1%)	2.8.1. Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		0	0	0	0		
Adquisiciones (1%)		2.9.1. Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1	0	0	0	0			
		2.10.1. Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2	0	0	0	0			
Contratación (2%)		2.11.1. Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1	0	0	0	0			
		3.1.1. Evaluación Médica Ocupacional	1	0	0	0	0			
Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo (9%)		Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (6%)	3.1.1. Evaluación Médica Ocupacional	1	5	0	0	0	0	0
			3.1.2. Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1		0	0	0	0	
	3.1.3. Información al médico de los perfiles de cargo		1	0		0	0	0		
	3.1.4. Realización de los exámenes médicos ocupacionales: preingreso, periódicos		1	0		0	0	0		
	3.1.5. Custodia de Historias Clínicas		1	0		0	0	0		
	3.1.6. Restricciones y recomendaciones médicas laborales		1	0		0	0	0		
	3.1.7. Estilos de vida y entornos saludables (control de tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)		1	0		0	0	0		
	3.1.8. Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras		1	1		0	0	0		
	3.1.9. Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos		1	1		0	0	0		
	3.2.1. Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo		2	0		0	0	0		
Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos (15%)	GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (9%)	3.2.2. Investigación de Accidentes, Incidentes y Enfermedad Laboral	2	15	0	0	0	0	3	
		3.2.3. Registro y análisis estadístico de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		0	0	0	0		
		3.3.1. Medición de la severidad de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		0	0	0	0		
		3.3.2. Medición de la frecuencia de los Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		0	0	0	0		
		3.3.3. Medición de la mortalidad de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		0	0	0	0		
		3.3.4. Medición de la prevalencia de incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		0	0	0	0		
Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos (15%)	GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (9%)	3.3.5. Medición de la incidencia de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1	15	0	0	0	0	0	
		3.3.6. Medición del sustenimiento por incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		0	0	0	0		
		4.1.1. Metodología para la identificación, evaluación y valoración de peligros	4		0	0	0	0		
		4.1.2. Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4		0	0	0	0		
		4.1.3. Identificación y priorización de la naturaleza de los peligros (Metodología adicional, cancerígenos y otros)	3		3	0	0	X		
		4.1.4. Realización mediciones ambientales, químicas, físicas y biológicas	4		0	0	0	0		
		4.2.1. Se implementan las medidas de prevención y control de peligros	2,5		0	0	0	0		
		4.2.2. Se verifica aplicación de las medidas de prevención y control	2,5		0	0	0	0		
		4.2.3. Hay procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2,5		0	0	0	0		
		4.2.4. Inspección con el COPASST o Vigía	2,5		0	0	0	0		
Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (10%)	GESTIÓN DE EMERGENCIAS (10%)	4.2.5. Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2,5	10	0	0	0	0	0	
		4.2.6. Entrega de Elementos de Protección Personal EPP; se verifica con contratistas y subcontratistas	2,5		0	0	0	0		
Gestión y resultados del SG-SST (5%)	VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	5.1.1. Se cuenta con el Plan de Prevención y Preparación ante emergencias	5	5	0	0	0	0	0	
		5.1.2. Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5		0	0	0	0		
		6.1.1. Indicadores estructura, proceso y resultado	1,25		0	0	0	0		
		6.1.2. Las empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1,25		0	0	0	0		
Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST (10%)	RESPONSABILIDAD (10%)	6.1.3. Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría	1,25	10	0	0	0	0	0	
		6.1.4. Planificar auditoría con el COPASST	1,25		0	0	0	0		
		7.1.1. Definir acciones de Promoción y Prevención con base en resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2,5		0	0	0	0		
		7.1.2. Toma de medidas correctivas, preventivas y de mejora	2,5		0	0	0	0		
7.1.3. Ejecución de acciones preventivas, correctivas y de mejora de la investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedad laboral	2,5	0	0	0	0					
7.1.4. Implementar medidas y acciones correctivas de autoridades y de ARL	2,5	0	0	0	0					
TOTALES				100	7,5	0	0	0	7,5	
Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).										
Si el estándar No Aplica, se deberá justificar la situación y se calificará con el porcentaje máximo del ítem indicado para cada estándar. En caso de no justificarse, la calificación del estándar será igual a cero (0).										
El presente formulario es documento público, no se debe consignar hecho o manifestaciones falsas y está sujeto a las sanciones establecidas en los artículos 288 y 294 de la Ley 599 de 2000 (Código Penal Colombiano)										
FIRMA DEL EMPLEADOR O CONTRATANTE					FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DEL SG-SST					
EL NIVEL DE SU EVALUACIÓN ES:					CRITICO					

Fuente: Datos obtenidos en la herramienta ARL (Elaboración ARL SURA)

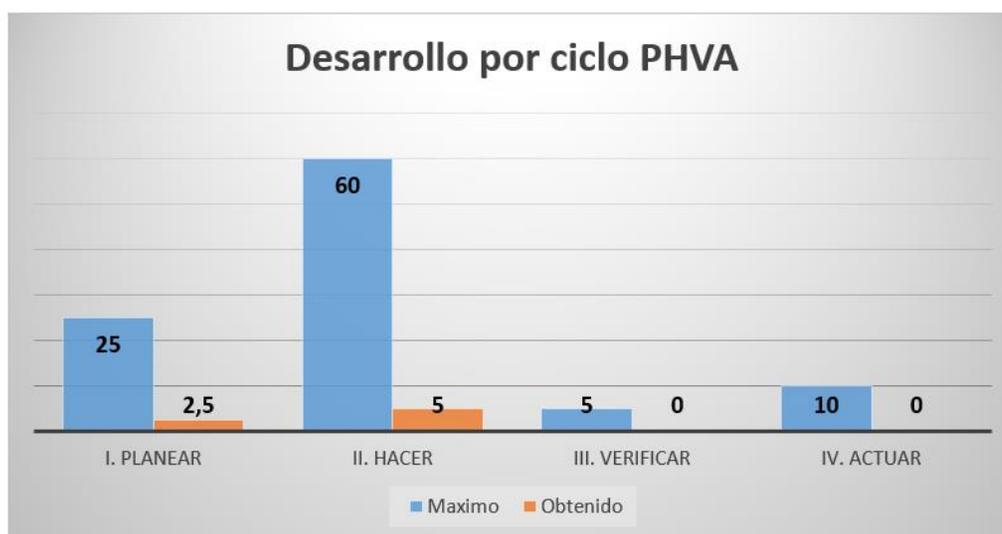
Ilustración 6-6 Criterios de evaluación

Planes de mejora conforme al resultado de la autoevaluación de los Estándares Mínimos. Los empleadores o contratantes con trabajadores dependientes, independientes, cooperados, en misión o contratistas y estudiantes deben realizar la autoevaluación de los Estándares Mínimos, el cual tendrá un resultado que obligan o no a realizar un plan de mejora, así:

CRITERIO	VALORACIÓN	ACCIÓN
Si el puntaje obtenido es menor al 60%	CRÍTICO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento de inmediato. 2. Enviar a la respectiva administradora de riesgos laborales a la que se encuentre afiliada la empresa o contratante, un reporte de avances en el termino maximo de tres (3) meses despues de realizada la autoevaluacion de estandares Minimos. 3. seguimiento anual y plan de visita a la empresa con valoracion critica, por parte del Ministerio del trabajo.
Si el puntaje obtenido está entre el 61 y 85%	MODERADAMENTE ACEPTABLE	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento. 2. Enviar a la Administradora de Riesgos Laborales un reporte de avances en el termino maximo de seis (6) meses despues de realizada la autoevaluacion de Estandares Minimos. 3. Plan de visita por parte del Ministerio del trabajo.
Si el puntaje obtenido es mayor o igual al 86%	ACEPTABLE	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mantener la calificación y evidencias a disposición del Ministerio del Trabajo, e incluir en el Plan de Anual de Trabajo las mejoras detectadas.

Fuente: Datos obtenidos en la herramienta ARL (Elaboración ARL SURA)

Graficas 6-4 Cumplimiento que tiene la empresa con respecto a los requisitos de ley exigidos en Colombia



Fuente: Datos obtenidos en la herramienta ARL (Elaboración ARL SURA)

Graficas 6-5 Desarrollo por estándar



Fuente: Datos obtenidos en la herramienta ARL (Elaboración ARL SURA)

Se puede observar que la corporación no cumple con el 100% de los aspectos de relacionados en los estándares mínimos de la Resolución 1111/2017

De las condiciones organizacionales se tiene un cumplimiento del 2.5%, ya que el personal de la empresa está afiliada a salud y riesgos laborales, sin embargo, no cuenta con una persona que se encargue del SG-SST, tampoco asigna los recursos necesarios para el desarrollo de éste programa.

Preventiva y del trabajo se tiene un cumplimiento del 0%, ya que no se realizan los exámenes de ingreso, periódicos y egreso a los trabajadores, tampoco se cuenta con un sistema de vigilancia epidemiológico y no se llevan estadísticas de accidentalidad.

Y del subprograma de higiene y seguridad industrial, se tiene un cumplimiento de 0%, debido a que no se tiene definido un programa de inducción en seguridad industrial para el personal que ingresa a la empresa, el personal no conoce los riesgos a los que están expuestos, no se le

hacen inspecciones, no se investigan los accidentes e incidentes y tampoco se tiene el plan de emergencias, entre otros.

Resultados de la Identificación de Condiciones de Trabajo en la Entidad.

Al realizar la lista de chequeo para verificación de Condiciones de trabajo de la entidad, se clasificaron los diferentes aspectos encontrados de acuerdo al tipo de riesgo y peligro encontrado, tanto en el área administrativa como operativa, y se diseñó una Matriz de riesgos basados en la Guía Técnica Colombiana para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en seguridad y salud ocupacional GTC 45 (ver anexo 4), llevando a encontrar los siguientes aspectos de acuerdo al tipo de riesgo, en Ilustración 6-7, se hace un resumen de los aspectos identificados:

Ilustración 6-7 Resumen de la identificación de las condiciones de trabajo de la Corporación

Factor de Riesgo	Aceptabilidad del riesgo	Hallazgos	Medidas de intervención
biológico	Aeptable	Presencia de hongos, bacterias, virus etc.	programa de orden y aseo capacitacion en identificación de peligros
Biomecánico	Aeptable	Movimientos repetitivos en el teclado, tiempos prolongados sentado	calistenia PVE ergonómico análisis de puestos de trabajo utilizar sillas ergonómicas utilizar pac moden
Biomecánico	Aeptable	Movimientos repetitivos, tiempos prolongados de movimientos	
	Aeptable	Hábitos posturales inadecuados, posturas repetitivas en la realización de tareas.	
físico	Aeptable	Iluminacion deficiente	medicion y analisis de iluminacion pve visual uso de protectores de pantalla
	Aeptable	Exposición a Radiaciones No Ionizantes	iluminacion adecuada
Locativo	Aeptable	susperficies resbalosas	señalizacion de areas a intervenir programa de orden y aseo capacitacion de orden y aseo
locativo	Aeptable	Presencia de piso irregular y Obstáculos	Capacitacion de orden y aseo
publico	Aeptable	Robos , atracos , asaltos , por presencia de delinquentes en el sector	Capacitacion en riesgo publico
eléctrico	Aeptable	Exposición a cableado energizados sin canalizacion	canalizacion y aislamiento de cables señalizacion de toma corrientes y areas energizadas mantenimientos electricos
Sicosocial	Aeptable	Generados por el contenido de las tareas, agilidad, entrega de informes, responsabilidad y dar cumplimiento a las actividades del día a día.	plan de comunicación conformacion CCL Procedimientos de comunicación, participacion y consulta
Mecánico	Aeptable	Mecánico (elementos de máquinas, herramientas, cocedoras, perforadoras , AZ	capacitacion cuidado de manos
Químico	Aeptable	MATERIAL PARTICULADO, GASES, LIQUIDOS Y VAPORES (Actividades de Limpieza y mantenimiento con Detergente, clorox, etc)	Hojas de seguridad de los productos de limpieza capacitacion en hojas de seguridad señalizacion de sustancias químicas
físico	Aeptable	Temperaturas altas (generadas por radiacion solar)	uso de epp, camisa manga larnga capucha gafas para radiaciones UV
Condicion de seguridad	Aeptable	tecnologico	Sñalizacion y demarcacion de areas d emergencia plan de emergencia conformacion de la brigada de emergencias respuestas ante emergencias

Fuente: Datos obtenidos en la herramienta ARL (Elaboración ARL)

- **Conclusiones del Diagnóstico**

Con el diagnóstico que se realizó se identificaron las falencias y potencialidades que se tienen en la corporación CORCULDER, en el tema de seguridad y salud en el trabajo.

Se identificó que en la Corporación CORCULDER, no se cuenta con un sistema de gestión en seguridad y salud ocupacional, por lo cual, se debe realizar, fijando la política y objetivos de SST, es necesario contar con una persona que se encargue del área de SST y que sea competente y que cumpla con las exigencias de ley teniendo en cuenta el número de trabajadores y el nivel de riesgo de la Corporación, la Corporación debe asignar los recursos necesarios para implementar y mantener el sistema de seguridad y salud ocupacional, se debe establecer un programa para la identificación de peligros, evaluación de riesgos y determinación de controles, además, es necesario realizar auditorías internas, con el fin de garantizar el cumplimiento de los requisitos del sistema de seguridad y salud ocupacional y continuar con la mejora continua.

Adicional a lo anterior, es necesario que la Corporación lleve a cabo las actividades requeridas para cumplir con los requisitos legales vigentes en Colombia, entre las cuales están, se debe realizar el sub programa de higiene y medicina preventiva y del trabajo y el sub programa de higiene y seguridad industrial, además, se debe conformar el COPASO, que lo reglamenta la resolución 2133 de 1986, con el fin de cumplir con la reglamentación colombiana.

Este diagnóstico es el paso preliminar para continuar con el diseño del sistema de gestión en seguridad y salud ocupacional de la Corporación CORCULDER, según la Resolución 1111/2017.

6.2 Fase 2 Metodología del proyecto para realizar acciones frente a los hallazgos encontrados en la evaluación inicial del SG-SST

El desarrollo del trabajo en la Corporación CORCULDER, se realizó bajo un enfoque cuantitativo, basado principalmente en los resultados obtenidos en el diagnóstico elaborado. Dentro de las herramientas utilizadas estuvo la metodología planteada por la Guía técnica Colombiana GTC 45 (ICONTEC, 2010) y datos obtenidos de distintas fuentes de información, como páginas web e información existente en la empresa, además de la aplicación de listas de chequeos de acuerdo a los lineamientos de la Resolución 1111/2017.

De acuerdo con los resultados obtenidos en la verificación del cumplimiento de los requisitos de Resolución 1111/2017, se establecieron las actividades y funciones requeridas dentro del sistema de seguridad y salud en el trabajo, como son: Política de SST, objetivos, definición de responsabilidades, entre otras.

Se realizó la identificación de peligros y valoración de los riesgos existentes en la empresa, de acuerdo con la metodología planteada por la Guía Técnica Colombiana GTC 45 (ICONTEC, 2010). Ver anexo 4

Se determinaron los controles necesarios para eliminar o disminuir los riesgos existentes, de acuerdo con la información arrojada en la identificación de peligros y valoración de riesgos realizada en el diagnóstico.

De acuerdo a la información arrojada en el diagnóstico acerca del cumplimiento de la normatividad vigente en materia de SST, se identificaron las acciones, responsabilidades y recursos necesarios para dar cumplimiento a la normatividad mínima legal vigente.

Se realizó la consolidación de información, elaboración de documento final y posterior socialización con la directiva de la Corporación CORCULDER.

6.3 Fase 3 Diseño del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo de la Corporación CORCULDER bajo los lineamientos de la Resolución 1111/2017

- **Política de seguridad y salud ocupacional**

La alta dirección de la Corporación Corculder, definió la política del SG-ST, teniendo en cuenta las directrices establecidas en la visión y misión de la empresa y busca la prevención y control de los riesgos para los trabajadores, las instalaciones y el medio ambiente.

La política de seguridad y salud ocupacional se basa en los siguientes principios:

- El cumplimiento de las normas legales vigentes en el país sobre prevención de riesgos profesionales que sean aplicables a la empresa.

- La alta dirección de la Corporación CORCULDER, se compromete a asignar los recursos humanos, físicos y financieros necesarios para el desarrollo de todas las actividades relacionadas con la seguridad industrial y salud ocupacional, esto con el fin de mantener un mayor nivel de bienestar físico y mental de todos los trabajadores, controlando así, la generación de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

- La Corporación CORCULDER se compromete a desarrollar el programa de gestión de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de prevenir y controlar los riesgos existentes en la Corporación y también de sensibilizar al personal de que ellos son responsables de su propia seguridad.

Esta política deberá socializarse con todo el personal, con el fin de obtener mayor cooperación y participación.

6.3.1 Planificación

Identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de los controles

Para obtener la información de los peligros existentes en la Corporación Corculder, se aplicó una lista de chequeo en la que se evaluó las condiciones de trabajo actuales que hay en los diferentes puestos de trabajo. Luego de esto, se procedió a valorar los riesgos existentes, a través de la metodología usada en la guía técnica GTC 45 del ICONTEC, con la cual se le asigna un puntaje a cada peligro, para la asignación de este puntaje se deben evaluar aspectos como: el nivel de deficiencia, el nivel de exposición y el nivel de consecuencia del peligro, así se determina el nivel de probabilidad y nivel de riesgo, con los cuales se puede definir si el riesgo es aceptable o no.

Luego de que se determine la aceptabilidad o no del riesgo se procede a determinar los controles con los cuales se va a eliminar o disminuir los riesgos más representativos que hay en la empresa. En el caso de la Corporación Corculder, se hizo la evaluación de riesgos y determinación de controles a través de la Matriz de identificación, valoración y control del riesgo. Anexo 5

El proceso de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles en la Corporación Corculder, se va a seguir realizando con las herramientas de check-list de condiciones operacionales y con la matriz de riesgos, estos se actualizarán cuando se presenten los siguientes eventos:

1. Cambios en la legislación: La persona encargada del área de SST, será el responsable de revisar periódicamente si la legislación vigente en Colombia ha cambiado y si es así, deberá realizar las actividades necesarias para cumplir con la legislación.

2. Identificación de un peligro intolerable: Cuando se identifique un peligro, que no se había tenido en cuenta en los análisis y que probablemente representa un alto riesgo para la seguridad, se debe incluir en la matriz de riesgos, valorar dicho riesgo, para identificar si es aceptable o no y poder determinar los controles necesarios, si se requiere.

3. Un accidente generado por una fuente de peligro no identificado: Cuando se presente un accidente por una fuente de peligro sin identificar, se debe realizar la investigación del accidente, determinar y aplicar los controles necesarios que salgan de la investigación del accidente, para evitar que se presente nuevamente y finalmente se debe incluir ese factor de riesgo en la matriz de riesgos.

4. En caso de que no ocurra ninguno de los anteriores eventos este proceso se revisará y actualizará al menos una vez al año.

- **Requisitos legales y otros**

Se realizó una identificación de las principales normas a las cuales se debe dar cumplimiento, estas quedan descritas en la siguiente lista:

Código sustantivo del trabajo: El objetivo de este código es lograr la justicia en las relaciones que surgen entre empleadores y trabajadores, dentro del espíritu de coordinación económica y equilibrio social.

Ley 100 de 1993: Busca garantizar el derecho a la calidad de vida, mediante la protección de las contingencias que la afecten, garantizando la cobertura de las prestaciones de carácter económico, de salud y servicios complementarios.

Ley 9ª. De 1979: A través de esta ley se establecen las medidas sanitarias en los centros de trabajo, para el caso de la empresa Inter Rapidísimo aplican los siguientes artículos: 7, 12, 24, 28,

69, 71, 80, 81, 84, 85, 88, 90, 93, 96, 98, 99, 101, 105, 109, 111, 117, 122, 125, 127, 175, 188, 198, 199, 203, 207, 278, 479, 594, 603 y 604.

Resolución 2400 de 1979: Establece las disposiciones para preservar y mantener la salud física y mental de los trabajadores, prevenir accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

Decreto 614 de 1984: A través de esta resolución se determinan las bases para la organización y administración de la salud ocupacional en Colombia, los artículos que aplican para la empresa son los artículos 2, 3, 6, 7, 9, 24, 25, 26,28, 30 y 31.

Resolución 1401 de 2007: Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo. Busca establecer las medidas para prevenir la ocurrencia de nuevos incidentes y/o accidentes de trabajo.

Resolución 2013 de 1986: Establece la obligación de conformar, registrar y mantener en funcionamiento el COPASST.

Resolución 1016 de 1989: Establece la obligación de organizar y garantizar el funcionamiento del programa de salud ocupacional.

Decreto 1295 de 1994: A través de este decreto se determina la organización y administración del sistema general de riesgos profesionales, con el fin de establecer medidas para prevenir, proteger y atender a los trabajadores en caso de accidente de trabajo y/o enfermedad profesional que puedan ocurrirles con ocasión o como consecuencia del trabajo que desarrollan.

Decreto 1772 de 1994: Reglamenta las características de la afiliación y el pago de las cotizaciones al sistema general de riesgos profesionales para garantizar las prestaciones asistenciales y económicas en caso de accidente de trabajo y/o enfermedad profesional.

Esta normatividad busca dar cumplimiento a los requisitos legales mínimos vigentes, para lo cual la Corporación Corculder realizará las siguientes actividades:

- **Asignación de una persona encargada del área de SST dentro de la Corporación.**

La Corporación deberá crear, registrar y velar por el correcto funcionamiento del COPASST (Comité Paritario de Seguridad y salud en el trabajo).

- **Organizar y garantizar el funcionamiento del programa de Seguridad y Salud en el trabajo:**

Dentro del programa de salud ocupacional de la empresa se deberá establecer:

El subprograma de medicina preventiva y del trabajo en el que se incluyan la realización de exámenes médicos de ingreso, periódicos y de egreso a los trabajadores, creación de sistema de vigilancia epidemiológica y se deben desarrollar actividades de prevención de enfermedades profesionales y accidentes de trabajo. Y el subprograma de higiene y seguridad industrial en el cual se deberá identificar y evaluar los agentes y factores de riesgo del trabajo que afecten o puedan afectar la salud de los operarios, establecer programas para mantenimiento de equipos, maquinaria y redes eléctricas, determinar y aplicar as medidas para el control de riegos de accidentes, investigar los accidentes ocurridos, determinar sus causas y aplicar las medidas correctivas para evitar que vuelvan a ocurrir y elaborar y mantener actualizadas las estadísticas de accidentalidad y ausentismo laboral.

Definición del programa de inducción en seguridad industrial para el personal nuevo en la corporación.

- **Diseño del plan de emergencias y atención en caso de desastres.**

Así mismo, se realizara una revisión y actualización semestral de la información de manera que se cuente con los requisitos vigentes y se logren hacer las pertinentes mejoras de manera continua.

Objetivos

Los objetivos para la Corporación CORCULDER fueron establecidos teniendo en cuenta la política de seguridad y salud ocupacional definida y buscan medir los aspectos más relevantes de la gestión en seguridad y salud ocupacional de la empresa, con el fin de identificar posibles acciones de mejora, preventivas o correctivas. Ilustración 6-8 se pueden observar los indicadores de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la Corporación CORCULDER.

Indicadores de Gestión de la Corporación CORCULDER.

Ilustración 6-8 *indicadores de gestión*

No	Nombre	Indicador	Objetivo	Periodicidad
1	% Requisitos legales que se deben cumplir	$\left(\frac{\text{No. Req. legales cumplidos}}{\text{No. Req. legales exigidos}}\right) * 100$	100%	Semestral
2	% de acciones de entrenamientos planeados vs. Ejecutados.	$\left(\frac{\text{Entr. ejecutados}}{\text{Entr. planeados}}\right) * 100$	100%	Trimestral
3	% de las investigaciones de accidentes/incidentes/no conformidades terminadas vs. Las requeridas	$\left(\frac{\text{Invest. terminadas}}{\text{Invest. requerida}}\right) * 100$	100%	Trimestral
4	Índice de eliminación de condiciones inseguras (IECI): Busca mostrar en qué medida se ha cumplido con las tareas planificadas de eliminación o reducción de condiciones inseguras.	$IECI = \left(\frac{CIE}{CIPE}\right) * 100$, Donde CIE: Condiciones Inseguras eliminadas en el periodo analizado CIPE: Condiciones Inseguras Planificadas a eliminar en el periodo especificado	80%	Semestral

Fuente: Datos obtenidos de la planificación del diseño del SG-SST (Elaboración Propia)

- Con el indicador de requisitos legales se busca asegurar y controlar el cumplimiento de los requisitos legales exigidos.
- A través del segundo indicador se busca hacerle seguimiento a los temas de capacitación y sensibilización que se le dictan al personal en los diferentes temas que sean planeados.

- Con el indicador de investigación de accidentes/incidentes o no conformidades realizadas, se busca controlar cada uno de estos aspectos que se investigue, con el fin de identificar y corregir las posibles fallas que se estén presentando en el proceso.
- A través de este indicador se pretende mostrar en qué medida se ha cumplido con las tareas planificadas de eliminación o reducción de condiciones inseguras, para así mejorar de manera continua las condiciones de trabajo de la empresa.

Compras y servicios

La empresa estableció un procedimiento para la identificación y evaluación de las especificaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo, de las compras y adquisición de productos y servicios.

7 IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN

La alta dirección de la Corporación CORCULDER, debe asumir la responsabilidad por la SST, como también el SG-SST. Debe mostrar compromiso con la disponibilidad de recursos esenciales para implementar y mejorar el sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo, estos recursos incluyen los humanos, recursos tecnológicos y financieros.

Determinando las funciones y asignando así las responsabilidades para tener un funcionamiento excelente y delegando autoridad para facilitar una gestión de seguridad y salud en el trabajo, por tal motivo se debe informar y documentar a quien sea necesario.

Se debe nombrar un miembro de la alta dirección con responsabilidad específica en seguridad y salud en el trabajo, con autoridad para dar cumplimiento a:

Que los requisitos del SG-SST, se esté dando el cumplimiento y se esté manteniendo de acuerdo a la norma.

Deberá asegurarse de que los informes sobre el desempeño del SG-SST, se estén presentando a la alta directiva para la revisión.

Realizar informes periódicos para observar los avances en el SG-SST, para así mirar si hay falencias para intervenir en ellas.

- **Competencia, formación y toma de conciencia**

Se debe asegurar que el personal que está realizando los deberes y que puedan tener impacto en el SG-SST, cumplan con las exigencias del Resolución 1111/2017. Con referencia al perfil del personal que preste servicio de seguridad y salud en el trabajo.

Las altas directivas deben observar las necesidades de formación relacionadas con sus riesgos de SST, por tal motivo se deben realizar acciones pertinentes sobre las necesidades y a su vez

observar si las acciones tomadas han dado resultados positivos o negativos para determinar que decisiones se deben adoptar al respecto.

Las altas directivas deben implementar y establecer procedimientos para que los trabajadores tomen conciencia sobre los procedimientos de cada labor y sepan las consecuencias de seguridad y salud ocupacional. Los trabajadores deben tener presente:

Las consecuencias reales, los beneficios de seguridad y salud ocupacional obtenidos por el buen desempeño personal.

Las funciones y responsabilidades para lograr un excelente procedimiento de seguridad y salud ocupacional, incluido los requisitos de preparación y respuesta ante emergencia.

Concientizar a toda la población trabajadora sobre las consecuencias de desviarse de los procedimientos específicos.

Los peligros identificados y los no identificados, la determinación de los controles, como también la valoración de los riesgos.

El desarrollo y la revisión de las políticas y los objetivos de seguridad y salud en el trabajo.

Que se realicen consultas continuas donde se hayan realizado cambios que afecten la SST.

Participar en la investigación de incidentes que afectan su desempeño.

Preparación y respuesta ante emergencias

La alta dirección de la Corporación CORCULDER, debe realizar e implementar y mantener un procedimiento para identificar el potencial de situaciones de emergencia y la respuesta a tales emergencias.

Se debe realizar un procedimiento para responder a situaciones de emergencia, construyendo un Plan de Contingencias y Emergencias, el cual contenga planes de evacuación ante hechos naturales o hechos antrópicos, que deberán ser revisados y ajustados de forma anual, como

también determinar y revisar su equipo y materiales de respuesta y realizar periódicamente preparación ante emergencias, conservando así los registros de los simulacros efectuados para buscar así mejorar de forma eficaz sus actividades y procedimientos de respuesta ante ello. Debemos recordar que los riesgos son mutables y permanentes y que por ello existe la necesidad de estar ajustando los Planes de contingencia que fortalezcan las políticas en seguridad y salud ocupacional, para lograr disminuir los riesgos.

El procedimiento se deberá revisar periódicamente y en caso de existir algún cambio, estos deberán ser comunicados al personal como también se deben informar las funciones que sean afectadas.

7.1 Verificación

Investigación de incidentes, accidentes, no conformidades y acciones correctivas y preventivas

Investigación de incidentes y accidentes de trabajo

Un incidente es un evento relacionado con el trabajo, en el que ocurrió o pudo haber ocurrido lesión o enfermedad o víctima mortal. Un accidente es un incidente que da lugar a lesión, enfermedad o víctima mortal.

Es por eso que los incidentes y accidentes de trabajo son una fuente de información primordial y por lo tanto se deben investigar, con el fin de conocer la o las causas que lo pudieron haber ocasionado y poder corregirlas.

Para el caso de la Corporación CORCULDER, el grupo investigador para los incidentes y accidentes de trabajo estará conformado por: La persona que sufrió el incidente o accidente, el jefe del área donde ocurrió el incidente y el encargado de SST.

Las investigaciones de los incidentes o accidentes de trabajo se deben realizar a través de procedimiento para investigación de accidentes e incidentes, ver anexo 5 y se debe llenar el formato para investigación de accidentes e incidentes de trabajo, ver anexo 6.

No conformidades y acciones correctivas y preventivas

Las no conformidades son o pueden ser deficiencias o desviaciones del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y que deben corregirse, según lo estipule la empresa, para el caso de CORCULDER, se van a seguir los siguientes pasos:

Investigar las causas de la no conformidad y de acuerdo a los resultados se toman medidas para evitar que aparezca nuevamente la no conformidad.

Se realiza un control de las inspecciones que se realizan, con el fin de garantizar que se llevan a cabo las acciones correctivas o preventivas.

Se ponen en práctica los cambios establecidos que resultan de correcciones de las no conformidades.

- **Control de Registros**

La gestión eficiente de los Registros de SST es esencial para la implantación del sistema y tiene como objetivos fundamentales:

Evidenciar la conformidad con los requisitos específicos

Servir de instrumento para el análisis y mejora del sistema.

La Corporación establecerá archivos de los registros que sean seguros y de fácil manejo, además estos deben ser legibles y contar con la información necesaria como: actividad a la que se requieren, persona que realiza la actividad, fecha en la que se realizó la actividad y fecha de actualización del registro. Por otra parte, deben contar con la codificación establecida por la organización, de manera que se logre tener una identificación y archivo específico.

Todos los documentos e informes que sirven para demostrar que se están consiguiendo los requisitos y objetivos requeridos y que el sistema de gestión es realmente efectivo, se deberán conservar en los propios departamentos.

7.2 **Acciones para mejora continua**

Auditoría interna

La Corporación CORCULDER, realizará cada seis meses una auditoría interna de manera que se logre dar seguimiento a las no conformidades encontradas y efectuar planes de mejoramiento secundarios a las visitas, para lo cual deberá asignar una persona encargada de este proceso, en el

que se tomen como modelos las listas de chequeo y matrices aplicadas para el diagnóstico en el presente trabajo. Ver anexo 8 procedimientos de auditoria

- **Revisión por la dirección**

~~Se compromete a dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes tendientes a garantizar los mecanismos que aseguran una adecuada y oportuna prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de conformidad con los artículos 34, 57, 58, 108, 205, 206, 217, 220, 221, 282, 283, 348, 349, 350 y 351 del Código Sustantivo del Trabajo, la Ley 9ª. De 1979, Resolución 2400 de 1979, Decreto 614 de 1984, Resolución 2013 de 1986, Resolución 1016 de 1989, Resolución 6398 de 1991, Decreto 1295 de 1994 y demás normas que con tal fin se establezca. Ver anexo 9 procedimientos de revisión por la dirección~~

8 CONCLUSIONES

En el actual proyecto se diseñó el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, para la corporación CORCULDER Meta, Ubicada en la ciudad de Acacias en el departamento del Meta.

Se realizó valuación y diagnóstico del estado actual del sistema de Gestión de Seguridad y salud en el trabajo de CORCULDER haciendo uso de las herramientas de estándares mínimos establecidos por la resolución 1111/2017.

Se determinó el grado de cumplimiento de los requisitos legales aplicables a la actividad que desempeña la Corporación CORCULDER, con el fin de dar cumplimiento a la normatividad legal exigida.

La metodología utilizada fue de gran utilidad para la planificación del diseño del sg-sst es de vital importancia conocer la norma gtc 45, y seguir la norma tal como se describe el compromiso de la alta gerencia hace posible, es de vital importancia tener este apoyo ya que sin él no era posible el éxito de este proyecto que se ejecuto.

Se establecieron actividades para promoción y prevención del bienestar físico y mental de los trabajadores directos o indirectos de la Corporación.

El compromiso de la alta gerencia es de vital importancia para el sistema de Gestión de la Seguridad y salud en el trabajo ya que si no existe no tendría éxito el proyecto

9 RECOMENDACIONES

Es importante que se fortalezca y genere un ambiente de cultura organizacional referente a la Seguridad y Salud en el Trabajo, de manera que se incluya a cada uno de los operarios a trabajar en pro de esta y se logre un trabajo conjunto y continuo, en el que exista un beneficio de doble vía dentro de la organización, generándose roles y compromisos dentro del sistema.

El papel de las directivas dentro de la organización es vital para el adecuado desarrollo de un sistema de seguridad y salud en el trabajo, por lo que éstas deben tomar el liderazgo dentro del proceso, de manera que se tenga como objetivo final, mejorar las condiciones laborales dentro de la organización.

Se recomienda que la Corporación designe una persona encargada del área de seguridad y salud en el trabajo de manera que se logre un trabajo continuo en este campo, en beneficio de la organización y los trabajadores.

Definir un análisis de costos periódico del sistema de sistema y salud ocupacional, de manera que se pueda asignar un presupuesto anual para el desarrollo continuo de este.

Establecer un programa de capacitaciones que incluya a las directivas y demás trabajadores, apoyado en los principales riesgos identificados como parte del desarrollo del plan de trabajo para mitigarlos, esta actividad se puede realizar en conjunto con la entidad Administradora de Riesgos Laborales a la que se encuentran adscritos.

10 BIBLIOGRAFÍA

Cediel B., N. M., & Villamil J., L. C. (2004). Riesgo Biológico Ocupacional en la Medicina Veterinaria, Área de Intervención Prioritaria. *Rev. salud pública*, 6 (1), 28-43.

ICONTEC. (2010). *Guía para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en seguridad y salud ocupacional. Guía Técnica Colombiana GTC 45*. Colombi: ICONTEC.

Cediel B., N. M., & Villamil J., L. C. (2004). Riesgo Biológico Ocupacional en la Medicina Veterinaria, Área de Intervención Prioritaria. *Rev. salud pública*, 6 (1), 28-43.

ICONTEC. (2010). *Guía para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en seguridad y salud ocupacional. Guía Técnica Colombiana GTC 45*. Colombi: ICONTEC.

Cediel B., N. M., & Villamil J., L. C. (2004). Riesgo Biológico Ocupacional en la Medicina Veterinaria, Área de Intervención Prioritaria. *Rev. salud pública*, 6 (1), 28-43.

ICONTEC. (2010). *Guía para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en seguridad y salud ocupacional. Guía Técnica Colombiana GTC 45*. Colombi: ICONTEC.

Cediel B., N. M., & Villamil J., L. C. (2004). Riesgo Biológico Ocupacional en la Medicina Veterinaria, Área de Intervención Prioritaria. *Rev. salud pública*, 6 (1), 28-43.

ICONTEC. (2010). *Guía para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en seguridad y salud ocupacional. Guía Técnica Colombiana GTC 45*. Colombi: ICONTEC.

Cediel B., N. M., & Villamil J., L. C. (2004). Riesgo Biológico Ocupacional en la Medicina Veterinaria, Área de Intervención Prioritaria. *Rev. salud pública*, 6 (1), 28-43.

ICONTEC. (2010). *Guía para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en seguridad y salud ocupacional. Guía Técnica Colombiana GTC 45*. Colombi: ICONTEC.

Cediel B., N. M., & Villamil J., L. C. (2004). Riesgo Biológico Ocupacional en la Medicina Veterinaria, Área de Intervención Prioritaria. *Rev. salud pública*, 6 (1), 28-43.

ICONTEC. (2010). *Guía para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en seguridad y salud ocupacional. Guía Técnica Colombiana GTC 45*. Colombi: ICONTEC.

Cediel B., N. M., & Villamil J., L. C. (2004). Riesgo Biológico Ocupacional en la Medicina Veterinaria, Área de Intervención Prioritaria. *Rev. salud pública*, 6 (1), 28-43.

ICONTEC. (2010). *Guía para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en seguridad y salud ocupacional. Guía Técnica Colombiana GTC 45*. Colombi: ICONTEC.

Cediel B., N. M., & Villamil J., L. C. (2004). Riesgo Biológico Ocupacional en la Medicina Veterinaria, Área de Intervención Prioritaria. *Rev. salud pública*, 6 (1), 28-43.

ICONTEC. (2010). *Guía para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en seguridad y salud ocupacional. Guía Técnica Colombiana GTC 45*. Colombi: ICONTEC.

Cediel B., N. M., & Villamil J., L. C. (2004). Riesgo Biológico Ocupacional en la Medicina Veterinaria, Área de Intervención Prioritaria. *Rev. salud pública*, 6 (1), 28-43.

ICONTEC. (2010). *Guía para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en seguridad y salud ocupacional. Guía Técnica Colombiana GTC 45*. Colombi: ICONTEC.

Cediel B., N. M., & Villamil J., L. C. (2004). Riesgo Biológico Ocupacional en la Medicina Veterinaria, Área de Intervención Prioritaria. *Rev. salud pública*, 6 (1), 28-43.

ICONTEC. (2010). *Guía para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en seguridad y salud ocupacional. Guía Técnica Colombiana GTC 45*. Colombi: ICONTEC.

Cediel B., N. M., & Villamil J., L. C. (2004). Riesgo Biológico Ocupacional en la Medicina Veterinaria, Área de Intervención Prioritaria. *Rev. salud pública*, 6 (1), 28-43.

ICONTEC. (2010). *Guía para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en seguridad y salud ocupacional. Guía Técnica Colombiana GTC 45*. Colombi: ICONTEC.

ANEXOS 1

CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA REALIZACIÓN DE PROYECTO POR PARTE DE LA CORPORACIÓN CORCULDER

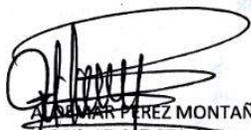


AUTORIZACION

Por medio de la presente yo **ALDEMAR PÉREZ MONTAÑO** con Cedula de ciudadanía N° 17.417.071 de Acacias Meta, en calidad de Representante legal de la CORPORACION CORCULDER META, autorizo que las señoras JEIMY PAOLA PARRA QUIÑONEZ identificada con Cedula de ciudadanía N° 30946266 de Acacias Meta y ANYLI JOHANA RAMIREZ URREGO con Cedula de ciudadanía N° 1121855355 de V/cio Meta, utilicen la información del SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, para fines educativos en la universidad MINUTO DE DIOS ubicada en la ciudad de Villavicencio.

La presente se expide en Acacias a los 14 días del mes de Septiembre de 2017, a solicitud de las interesadas

Atentamente,



ALDEMAR PÉREZ MONTAÑO
C.C N° 17.417.071 de Acacias (Meta)
Rep. Legal

Cra. 22 No. 12 -50 Dorado bajo
Acacias - Meta - Colombia
✉ corculdermeta06@hotmail.com
☎ (8)657 4688
📞 320 231 2659 - 320 231 2619

ANEXO 2

LISTA DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES MÍNIMOS DE LA CORPORACIÓN CORCULDER

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST													
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN													
CICLO	ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE				CALIFICACION DE LA EMPRESA O CONTRATANTE				
					CUMPLE TOTALMENTE	NO CUMPLE	NO APLICA JUSTIFICA	NO JUSTIFICA					
I. HACER	RECURSOS (10%)	1.1.1. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	0,5	4	0	0	0	0	2,5				
		1.1.2. Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo –SG-SST	0,5		0	0	0	0					
		1.1.3. Asignación de recursos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo –SG-SST	0,5		0	0	0	0					
		1.1.4. Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0,5		0,5	0	0	0					
		1.1.5. Pago de pensión trabajadores alto riesgo	0,5		0,5	0	x	0					
		1.1.6. Conformación COPASST / Vigía	0,5		0,5	0	0	0					
		1.1.7. Capacitación COPASST / Vigía	0,5		0,5	0	0	0					
		1.1.8. Conformación Comité de Convivencia	0,5		0,5	0	0	0					
		1.2.1. Programa Capacitación promoción y prevención PVP	2		0	0	0	0					
		1.2.2. Capacitación, inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PVP	2		0	0	0	0					
	1.2.3. Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso (50 horas)	2	0	0	0	0							
	Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (8%)	2.1.1. Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST/vigía	1	0	0	0	0	0					
		2.2.1. Objetivos delirados, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST	1	0	0	0	0						
		2.2.1. Evaluación e identificación de prioridades	1	0	0	0	0						
		2.2.1. Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2	0	0	0	0						
		2.3.1. Archivo o retención documental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2	0	0	0	0						
		2.6.1. Rendición sobre el desempeño	1	0	0	0	0						
		2.7.1. Matriz legal	2	0	0	0	0						
		2.8.1. Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1	0	0	0	0						
		2.9.1. Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1	0	0	0	0						
2.10.1. Evaluación y selección de proveedores y contratistas		2	0	0	0	0							
II. HACER	GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (15%)	2.11.1. Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1	15	0	0	0	0	0				
		2.11.2. Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2		0	0	0	0					
		2.3.1. Archivo o retención documental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2		0	0	0	0					
		2.6.1. Rendición sobre el desempeño	1		0	0	0	0					
		2.7.1. Matriz legal	2		0	0	0	0					
		2.8.1. Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		0	0	0	0					
		2.9.1. Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		0	0	0	0					
		2.10.1. Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2		0	0	0	0					
		2.11.1. Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		0	0	0	0					
		GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	Condiciones de salud en el trabajo (9%)		3.1.1. Evaluación Médica Ocupacional	1	9	0		0	0	0	2
	3.1.2. Actividades de Promoción y Prevención en Salud			1	0	0		0	0				
	3.1.3. Información al médico de los perfiles de cargo			1	0	0		0	0				
	3.1.4. Realización de los exámenes médicos ocupacionales: preingreso, periódicos			1	0	0		0	0				
	3.1.5. Control de Hebras Críticas			1	0	0		0	0				
	3.1.6. Restricciones y recomendaciones médico laborales			1	0	0		0	0				
	3.1.7. Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodpendencia y otros)			1	0	0		0	0				
	3.1.8. Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras			1	1	0		0	0				
	3.1.9. Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos			1	1	0		0	0				
	3.2.1. Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo			2	0	0		0	0				
	Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (6%)	Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo (5%)	3.2.2. Investigación de Accidentes, Incidentes y Enfermedad Laboral	2	5	0	0	0	0	0			
3.2.3. Registro y análisis estadístico de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral			1	0		0	0	0					
3.3.1. Medición de la severidad de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral			1	0		0	0	0					
3.3.2. Medición de la frecuencia de los Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral			1	0		0	0	0					
3.3.3. Medición de la mortalidad de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral			1	0		0	0	0					
3.3.4. Medición de la prevalencia de incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral			1	0		0	0	0					
3.3.5. Medición de la incidencia de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral			1	0		0	0	0					
3.3.6. Medición del ausentismo por incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral			1	0		0	0	0					
GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (20%)			Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos (15%)	4.1.1. Metodología para la identificación, evaluación y valoración de peligros		4	15	0	0		0	0	3
				4.1.2. Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa		4		0	0		0	0	
	4.1.3. Identificación y priorización de la naturaleza de los peligros (Metodología adicional, carcinógenos y otros)	3		3	0	0		x					
	4.1.4. Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4		0	0	0		0					
	4.2.1. Se implementan las medidas de prevención y control de peligros	2,5		0	0	0		0					
	4.2.2. Se verifica aplicación de las medidas de prevención y control	2,5		0	0	0		0					
	4.2.3. Hay procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2,5		0	0	0		0					
	4.2.4. Inspección con el COPASST o Vigía	2,5		0	0	0		0					
	4.2.5. Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2,5		0	0	0		0					
	4.2.6. Entrega de Elementos de Protección Personal EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	2,5		0	0	0		0					
III. VERIFICAR	GESTIÓN DE EMERGENCIAS (10%)	5.1.1. Se cuenta con el Plan de Prevención y Preparación ante emergencias	5	10	0	0	0	0	0				
		5.1.2. Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5		0	0	0	0					
IV. ACTUAR	MEJORAMIENTO VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	6.1.1. Indicadores estructura, proceso y resultado	1,25	5	0	0	0	0	0				
		6.1.2. La empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1,25		0	0	0	0					
IV. ACTUAR	MEJORAMIENTO (10%)	6.1.3. Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría	1,25	10	0	0	0	0	0				
		6.1.4. Planificar auditoría con el COPASST	1,25		0	0	0	0					
		7.1.1. Definir acciones de Promoción y Prevención con base en resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2,5		0	0	0	0					
		7.1.2. Toma de medidas correctivas, preventivas y de mejora	2,5		0	0	0	0					
		7.1.3. Ejecución de acciones preventivas, correctivas y de mejora de la investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedad laboral	2,5		0	0	0	0					
		7.1.4. Implementar medidas y acciones correctivas de autoridades y de ARL	2,5		0	0	0	0					
TOTALES					100	7,5	0	0	0	7,5			
Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).													
Si el estándar No Aplica, se deberá justificar la situación y se calificará con el porcentaje máximo del ítem indicado para cada estándar. En caso de no justificarse, la calificación del estándar será igual a cero (0).													
El presente formulario es documento público, no se debe consignar hecho o manifestaciones falsas y está sujeto a las sanciones establecidas en los artículos 288 y 294 de la Ley 599 de 2000 (Código Penal Colombiano)													
FIRMA DEL EMPLEADOR O CONTRATANTE				FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DEL SG-SST									
EL NIVEL DE SU EVALUACIÓN ES:					CRITICO								

ANEXO 3

FORMATO LISTA VERIFICACIÓN DE ÁREAS

	FORMATO LISTA DE VERIFICACION DE AREAS	FH019-01 22-09-2017		
fecha	19/09/2017			
Inspector	Jeimy Paola Parra Quiñonez			
Aarea	oficina / area de trabajo			
Información de la inspección planeada				
Marque con una X la calificación del factor de riesgo: A= Alto M= Medio B= Bajo N/A No Aplica				
FACTORES DE RIESGO	Clasificación del factor de Riesgo			OBSERVACIONES
	A	M	B	
RIESGO FISICO				
Ruido		X		
Iluminación		X		
Radiación Ionizante		X		
Temperaturas Altas		X		
Temperaturas Bajas		X		
Vibración		X		
RIESGO QUIMICO				
Líquidos		X		
Gases		X		
Aerosoles		X		
Humos		X		
Vapores		X		
Polvos Inorgánicos		X		
Polvos orgánicos		X		
Fibras		X		
RIESGO BIOLÓGICO				
Virus		X		
Bacterias		X		
Hongos		X		
Protozoarios		X		
Animales (pelos o plumas)		X		
CARGA FISICA				
Manipulación de Cargas		X		
Movimientos repetitivos		X		
Posturas inadecuadas		X		
Sobrecargas y esfuerzos		X		
Posiciones extremas (cucullas,		X		
Trabajo en contra de la		X		
Trabajo de prolongado de pie		X		
Trabajo prolongado sentado		X		
RIESGOS PSICOSOCIALES				
Alta carga de trabajo		X		
Complejidad/rapidez		X		
Estándares altos		X		
Falta de motivación		X		
Monotonía		X		
Órdenes contradictorias		X		
Alteración de relaciones		X		
Ritmo de trabajo		X		
Trabajo aislado		X		
RIESGO MECANICO				
Maquinas en mal estado		X		
Maquinas sin guardas de		X		
Herramientas defectuosas		X		
Herramienta inapropiada		X		
RIESGO ELECTRICO				
Cables defectuosos		X		
Cables sueltos		X		Cableado sin canalizar
Instalaciones defectuosas		X		
Tomas defectuosas		X		
Interruptores defectuosos		X		
Tableros defectuosos		X	X	
Tableros sin identificar		X		señalización
Sobrecarga de circuitos		X		
Equipos sin Polo a tierra		X	X	
RIESGOS LOCATIVOS				
Pisos peligrosos		X		
Orificios sin protección		X		
Escaleras peligrosas		X		
Pasillos obstaculizados		X		
Sin salidas de emergencia		X		señalización y rotulcion de areas
Terrenos inestables		X		
RIESGO DE INCENDIO Y EXPLOSION				
Extintores ocultos		X		
Extintores con carga vencida		X		
Sin extintores		X		
Sin camilla o inapropiada		X		
Botiquín incompleto		X		
Sin directorio de emergencias		X		
Escape de gas		X		
RIESGO PUBLICO				
Atentados		X		
Atracos y robos		X		
Secuestro y extorsión		X		
Manifestaciones, asonadas		X		
Enfrentamiento armado		X		
RIESGO ADMINISTRATIVO				
Manual de funciones		X		
Estándares y métodos de		X		
FACTOR HUMANO				
Desacato a normas de		X		
Abuso de confianza		X		
Desconocimiento de la norma		X		
SANEAMIENTO BASICO				
Almacenamiento de residuos		X		
Suministro de agua potable		X		
Servicios sanitarios		X		
Manejo y control de plagas		X		
Disposición final de residuos		X		
ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP)				
Dotación EPP		X		
Capacitación en uso de EPP		X		
Uso de EPP		X		
Aseo y almacenamiento de		X		
RESPONSABILIDAD DE LA INSPECCION				
jeimy paola parra	Alexandra Casallas			
NOMBRE Y FIRMA INSPECTOR	NOMBRE Y FIRMA RESPONSABLE DEL AREA			

DE

ANEXO 4

TABLAS DE VALORACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE RIESGOS DE ACUERDO A LA GTC 45 GUÍA TÉCNICA COLOMBIANA

Tabla 2. Determinación del nivel de deficiencia

Nivel de deficiencia	Valor de ND	Significado
Muy Alto (MA)	10	Se ha(n) detectado peligro(s) que determina(n) como posible la generación de incidentes o consecuencias muy significativas, o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes respecto al riesgo es nula o no existe, o ambos.
Alto (A)	6	Se ha(n) detectado algún(nos) peligro(s) que pueden dar lugar a consecuencias significativa(s), o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes es baja, o ambos.
Medio (M)	2	Se han detectado peligros que pueden dar lugar a consecuencias poco significativas o de menor importancia, o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes es moderada, o ambos.
Bajo (B)	No se Asigna Valor	No se ha detectado consecuencia alguna, o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes es alta, o ambos. El riesgo está controlado. Estos peligros se clasifican directamente en el nivel de riesgo y de intervención cuatro (IV) Véase la Tabla 8.

Para determinar el NP se combinan los resultados de las Tablas 2 y 3, en la Tabla 4.

Tabla 4. Determinación del nivel de probabilidad

Niveles de probabilidad		Nivel de exposición (NE)			
		4	3	2	1
Nivel de deficiencia (ND)	10	MA - 40	MA - 30	A - 20	A - 10
	6	MA - 24	A - 18	A - 12	M - 6
	2	M - 8	M - 6	B - 4	B - 2

El resultado de la Tabla 4, se interpreta de acuerdo con el significado que aparece en la Tabla 5.

Tabla 5. Significado de los diferentes niveles de probabilidad

Nivel de probabilidad	Valor de NP	Significado
Muy Alto (MA)	Entre 40 y 24	Situación deficiente con exposición continua, o muy deficiente con exposición frecuente. Normalmente la materialización del riesgo ocurre con frecuencia.
Alto (A)	Entre 20 y 10	Situación deficiente con exposición frecuente u ocasional, o bien situación muy deficiente con exposición ocasional o esporádica. La materialización del riesgo es posible que suceda varias veces en la vida laboral.
Medio (M)	Entre 8 y 6	Situación deficiente con exposición esporádica, o bien situación mejorable con exposición continuada o frecuente. Es posible que suceda el daño alguna vez.
Bajo (B)	Entre 4 y 2	Situación mejorable con exposición ocasional o esporádica, o situación sin anomalía destacable con cualquier nivel de exposición. No es esperable que se materialice el riesgo, aunque puede ser concebible.

Tabla 6. Determinación del nivel de consecuencias

Nivel de Consecuencias	NC	Significado
		Daños personales
Mortal o Catastrófico (M)	100	Muerte (s)
Muy grave (MG)	60	Lesiones o enfermedades graves irreparables (Incapacidad permanente parcial o invalidez).
Grave (G)	25	Lesiones o enfermedades con incapacidad laboral temporal (ILT).
Leve (L)	10	Lesiones o enfermedades que no requieren incapacidad.

NOTA Para evaluar el nivel de consecuencias, tenga en cuenta la consecuencia directa más grave que se pueda presentar en la actividad valorada.

Tabla 7. Determinación del nivel de riesgo

Nivel de riesgo NR = NP x NC		Nivel de probabilidad (NP)			
		40-24	20-10	8-6	4-2
Nivel de consecuencias (NC)	100	I 4 000-2 400	I 2 000-1 200	I 800-600	II 400-200
	60	I 2 400-1 440	I 1 200-800	II 480-360	II 200 III 120
	25	I 1 600-800	II 800-260	II 200-150	III 100-50
	10	II 400-240	II 200 III 100	III 80-50	III 40 IV 20

Tabla 8. Significado del nivel de riesgo

Nivel de riesgo	Valor de NR	Significado
I	4 000 - 600	Situación crítica. Suspender actividades hasta que el riesgo esté bajo control. Intervención urgente.
II	500 - 150	Corregir y adoptar medidas de control de inmediato. Sin embargo, suspenda actividades si el nivel de riesgo está por encima o igual de 360.
III	120 - 40	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.
IV	20	Mantener las medidas de control existentes, pero se deberían considerar soluciones o mejoras y se deben hacer comprobaciones periódicas para asegurar que el riesgo aún es aceptable.

Tabla 9. Aceptabilidad del riesgo

Nivel de Riesgo	Significado
I	No Aceptable
II	No Aceptable o Aceptable con control específico
III	Aceptable
IV	Aceptable

ANEXO 5

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN Y CONTROL DE RIESGO

MATRIZ IDENTIFICACION DE PELIGROS, VALORACION Y CONTROL DE RIESGOS										MM003-01 28-08-2017																			
+A1:AD28 ELABORADO POR JEIMY PAOLA PARRA QUÍÑONEZ DE ACTUALIZACIÓN 29/08/2017																													
PROCESO	ZONA/LUGAR	ACTIVIDADES	TAREAS	UTINARI		PELIGRO	DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN	EFECTOS POSIBLES	CONTROLES EXISTENTES			Evaluación del riesgo				Valoración del riesgo		Criterios para controles			Medidas de Intervención							
				SI	NO					FUENTE	MEDO	INDIVIDUO	Nivel de deficiencia (ND)	Nivel de Exposición (NE)	Nivel de probabilidad (NDXNE)	Interpretación Nivel de Probabilidad	Nivel de consecuencia (NC)	Interpretación del nivel de consecuencia	Nivel de riesgo NP x NC	Interpretación del NR	Acceptabilidad del riesgo	No. Expuestos	Pero consecuencia	Existencia de requisito legal específico asociado (sí/no)	Eliminación	Substitución	Controles de Ingeniería	Controles Administrativos	Equipos /EPP
ADMINISTRATIVO	OFICINA	Digital información en equipos de cómputo	Digital información en equipos de cómputo	X		Presencia de hongos, bacterias, virus etc.	biológico	Infecciones virales	No existe	Limpieza adecuada de los puestos de trabajo	No existe	1	2	2	BAJO	10	L	20	IV	ACEPTABLE	3	Infecciones virales	SI	NO	NO	NO	capacitación en buenas practicas de limpieza suministro de Jabon antiséptico		
				X		Movimientos repetitivos en el teclado, tiempos prolongados sentado	Biomecánico	Posibles lesiones a nivel de piernas, vórices, patologías a nivel de columna cervical, dorsal y lumbar - Tendinitis,	Sillas ergonomicas	No existe	No existe	2	3	6	BAJO	10	L	60	III	ACEPTABLE	3	Alteraciones musculo esqueléticas	SI	NO	NO	sillas ergonomicas apoyador de manos	Analisis de puestos de trabajo, programa de riesgo biomecanico	sillas ergonomicas	
				X		Iluminación deficiente	físico	Cefaleas, estrés, traumas a nivel ocular	No existe	No existe	No existe	2	3	6	BAJO	10		60	III	ACEPTABLE	3	Alteraciones visuales	SI	NO	NO	instalar bombillos adecuados	Medicion ambiental de iluminación SVE visual exámenes medicos ocupacionales		
				X		Exposición a Radiaciones No Ionizantes		Irritabilidad, nerviosismo, ansiedad, sueño,	No existe	No existe	No existe	2	3	6	BAJO	10	L	60	III	ACEPTABLE	3	Agotamiento visual	SI	NO	NO	NO	Procedimiento para la toma de exámenes medicos Ocupacionales	Uso de lentes según recomendación medica	
				X		Locativo (Presencia de piso irregular y Obstáculos	Condición de seguridad	Cambios de piso mismo nivel, golpes, lesiones, traumas	Áreas bien construidas	pisos antideslizantes, orden y aseo	No existe	1	2	2	BAJO	10	L	20	IV	ACEPTABLE	3	Fracturas	SI	NO	NO	NO	Inspección e áreas de trabajo en general programa de orden y aseo		
				X		tecnológico (uso de equipos de sonido, de computo.)		conato de incendios, explosiones, quemaduras	No existe	No existe	No existe	2	2	4	BAJO	10		40	III	ACEPTABLE	2	Quemaduras	SI	NO	NO	Instalar Extintores, Equipos de emergencias	Plan de emergencia capacitación en plan de emergencias		
				X		Robos, atracos, asaltos, por presencia de delincuentes en el sector	publico	Lesiones de diversa gravedad hasta la muerte	No existe	No existe	No existe	2	2	4	BAJO	10	L	40	III	ACEPTABLE	3	Lesiones, daños materiales, muerte	SI	NO	NO	NO	Plan de emergencia	Instalación de stiker con teléfono en caso de una emergencia	
				X		Exposición a cableado en mal estado y energizados	eléctrico	Quemaduras, incendios	Cables canalizados	señalización	No existe	2	2	4	BAJO	10	L	40	III	ACEPTABLE	3	Quemaduras	SI	NO	NO	NO	canalización de cables y señalizaciones redes eléctricas	Canalización y señalizaciones redes eléctricas	
	X		Generados por el contenido de las tareas, agilidad, entrega de informes, responsabilidad y dar cumplimiento a las	Psicosocial	Estrés, cefalea cansancio físico y mental.	No existe	No existe	No existe	2	2	4	BAJO	10	L	40	III	ACEPTABLE	3	stress laboral	SI	NO	NO	NO	PVE Psicosocial perfit del cargo evaluación de desempeño procedimiento de comunicación	N/A				
	Oficina Archivo de documentos	Manipulación de papelería y archivos en AZ, folder y/o carpetas.			X		Postura (prologada mantenida, forzada, anti gravitacionales) movimientos repetitivos	Biomecánico	Desordenes de trauma acumulativo, lesiones del sistema músculo esquelético	No existe	No existe	No existe	2	1	2	BAJO	10	LEVE	20	IV	ACEPTABLE	3	fatiga	SI	NO	NO	NO	Implementar un programa de pausas activas. Capacitación en personal en higiene postural.	sillas ergonomicas
					X		locativo Presencia de piso irregular y Obstáculos	Condición de seguridad	Caidas, golpes, lesiones de diversa gravedad	Áreas bien construidas	pisos antideslizantes, orden y aseo señalizacion	No existe	1	2	2	BAJO	10		20	IV	ACEPTABLE	3	Fracturas	SI	NO	NO	NO	señalización areas programa de orden y aseo	
					X		Presencia de polvos, virus, hongos y bacterias.	Biológico	Enfermedades infecciosas virales, reacciones alergicas, contaminación	No existe	No existe	No existe	1	2	2	BAJO	10		20		ACEPTABLE	3	Infecciones virales	SI	NO	NO	NO	capacitación en buenas practicas de limpieza suministro de Jabon antiséptico	
					X		Mecánico (elementos de máquinas, herramientas, cocedoras, perforadoras, AZ	Condición de seguridad	heridas, laceraciones, cortaduras, amputaciones, rasguños	No existe	No existe	No existe	2	1	2	BAJO	10	0	20	IV	ACEPTABLE	3	heridas	SI	NO	NO	NO	Capacitación cuidado de manos	

OPERATIVO	INSTITUCIONES CAMPUS DEPORTIVOS	Educación en actividades culturales y deportivas	Capacitación y formación	x	Presencia de animales, insectos	biológico	Picadura, alergias, Mordisco, laceraciones	No existe	No existe	No existe	2	2	4	BAJO	10	L	40	III	ACEPTABLE	2	Infecciones virales	SI	NO	NO	NO	Capacitación en identificación de peñifros	
				x	Movimientos repetitivos, tiempos prolongados de movimientos	Biomecánico	Posibles lesiones a nivel de piernas, várices, patologías a nivel de columna cervical, dorsal y	No existe	No existe	No existe	2	2	4	BAJO	10	L	40	III	ACEPTABLE	2	fracturas	SI	NO	NO	NO	programa de riesgo biomecánico capacitación en riesgo biomecánico	
				x	Hábitos posturales inadecuados, posturas repetitivas en la realización de tareas.		lumbalgias, lesiones a nivel musculó esquelético	No existe	No existe	No existe	2	3	6	BAJO	10	L	60	III	ACEPTABLE	2	lumbalgias	SI	NO	NO	NO	Programa riesgo biomecánico pausas activas	
				x	Temperaturas altas (generadas por radiación solar)	físico	Cefalea, estrés, traumas a nivel ocular, golpe de calor	No existe	No existe	No existe	2	2	4	BAJO	10		40	III	ACEPTABLE	2	golpe de calor	SI	NO	NO	NO	Programas de pausas activas instalación de punto de hidratación	camisita, buso manga larga
				x	Locativo (techos, pisos y paredes en mal estado)	Condición de seguridad	Golpes, traumas, atrapamientos	No existe	No existe	No existe	2	2	4	BAJO	10		40	III	ACEPTABLE	2	fracturas	SI	NO	NO	NO	capacitación en identificación de peligros señalización de áreas programa de orden y aseo	
				x	Presencia de animales, insectos	Biológico	Picadura, alergias, Mordisco, laceraciones	No existe	No existe	No existe	2	2	4	BAJO	10		40	III	ACEPTABLE	2	Alergias	SI	NO	NO	NO	Capacitación en identificación de peñifros	
				x	Electrico(conexiones electricas expuestas, cableado en el piso)	Condición de seguridad	Electrocucion, quemaduras, incendios	cables canalizados	señalización	No existe	2	2	4	BAJO	10		40	III	ACEPTABLE	2	quemaduras, electrocucion	SI	NO		canalizar cableado	Señalización de áreas energizadas capacitación en riesgo eléctrico	
				x	tecnologico (uso de equipos de sonido, de computo,)	Condición de seguridad	conato de incendios, explosiones, quemaduras	No existe	No existe	No existe	2	2	4	BAJO	10		40	III	ACEPTABLE	2	Quemaduras	SI	NO	Intalar Extintores, Equipos de emergem		Plan de emergencia capacitación en plan de emergencias	
x	CONDICIONES DE LA TAREA (Carga mental, contenido de la tarea, monotonía)	Psicosocial	Estrés, Desmotivación, Bajo rendimiento y productividad	No existe	No existe	No existe	2	2	4	BAJO	10	L	40	III	ACEPTABLE	2	Estrés Laboral	SI	NO	NO	NO	PVE Psicosocial perfil del cargo evaluación de desempeño procedimiento de comunicación	N/A				
OPERATIVO	Campos y Escenarios, Contratos	Supervisión de áreas	LOGISTICA DE EVENTOS	x	Locativo Presencia de piso irregular y Obstáculos	Condición de seguridad	Caidas, golpes lesiones de diversa gravedad	No existe	No existe	No existe	2	2	4	BAJO	10	L	40	III	ACEPTABLE	1	Fracturas	SI	NO			Inspección e áreas de trabajo en general programa de orden y aseo	
				x	Mecánico (elementos de máquinas, en movimiento)	Condición de seguridad	Golpes, choques, traumas, atrapamientos	No existe	No existe	No existe	2	2	4	BAJO	10		40	III	ACEPTABLE	1	Atrapamiento	SI	NO	NO	NO	capacitación en identificación de peligros señalización de áreas	elementos de protección personal, casco, gafas, botas con puntera de seguridad
				x	Electrico(conexiones electricas expuestas, cableado en el piso)	eléctrico	Electrocucion, incendios, explosiones, quemaduras	No existe	No existe	No existe	2	1	2	BAJO	10		20	IV	ACEPTABLE	1	electrocucion, quemaduras	SI	NO	Intalar extintores	canalización de cableado	señalizaciones redes eléctricas Plan de emergencias Capacitación en brigadas de emergencia	guantes con aislamiento eléctrico botas de seguridad con aislamiento
				x	ruido (altos db de ruido,)	físico	alteraciones a nivel auditivo	No existe	No existe	No existe	2	2	4	BAJO	10		40	III	ACEPTABLE	1	estrés, cefalea	SI	NO	NO	NO	Exámenes medicos ocupacionales	Uso de protectores protectores auditivos
				x	tecnologico (uso de equipos de sonido, de computo, amplificadores, plantas electricas)	Condición de seguridad	incendios, explosiones, quemaduras	No existe	No existe	No existe	2	2	4	BAJO	10		40	III	ACEPTABLE	1	explosion, quemaduras	SI	NO	Intalar Extintores, Equipos de emergem	NO	pan de emergencia capacitación en plan de emergencias	

ANEXO 6

PROCEDIMIENTO PARA REPORTE E INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTE E INCIDENTES DE TRABAJO.

 PROCEDIMIENTO PARA REPORTE E INVESTIGACION DE ACCIDENTES Y INCIDENTES DE TRABAJO.		PH024-01 15-09-2017		
OBJETIVO: Promover la identificación y reporte de todos los peligros, actos inseguros, condiciones inseguras, accidentes y casi accidentes, la identificación de causas raíces y la implementación de acciones correctivas para reducir el riesgo de accidentes a un nivel aceptable.				
RESPONSABLE: HSE, Gerente, Personal en General.				
N°	ACTIVIDAD	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO	RESPONSABLE
1	Reporte del accidente y/o incidente de trabajo	<p>La persona que detecte un casi accidente o accidente deberá comunicarlo inmediatamente en forma verbal al supervisor inmediato, o al responsable del área donde se desarrollaron los hechos y responsable HSE de la CORPORACION CORCULDER quien es el responsable de reportar durante las primeras 24 horas de ocurrido el evento a ala ARL, por línea telefónica (018000111170), teniendo en cuenta la gravedad el responsable HSE, debe dirigirse al sitio del suceso para asegurarse de :</p> <p style="padding-left: 40px;">Evaluar y tomar el control de la situación para dirigir las acciones de respuesta inmediata.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que se brinden los primeros auxilios y solicitar la cooperación a las dependencias de apoyo necesarias para controlar el accidente, de acuerdo con la severidad de las consecuencias. • Coordinar las actividades requeridas que permitan restablecer las condiciones de operación seguras, sin aceptar ningún tipo de riesgo para las personas ni las instalaciones. • Identificar y conservar en el sitio las fuentes de evidencia para la etapa de investigación y ordenar el acordonamiento del área, si es necesario recolectar información, buscar los presuntos hechos del accidente, inspeccionar el sitio, recolectar documentación o evidencia física, hacer entrevistas, revisar procedimientos y registros, y si es necesario recurrir a la ayuda de especialistas para complementar la investigación. <p>Si es necesario se envía el respectivo reporte a la ARL donde se encuentra afiliado el personal, en un lapso de tiempo menor a 24 horas.</p>	<p>Correo electrónico. FT042 Formato de Reporte e investigaciones incidentes o accidentes de trabajo</p>	<p>Personal en General HSE</p>
2	Alerta de seguridad	<p>Se genera alerta de seguridad, y se divulga el incidente o accidente a todos los funcionarios de CORPORACION CORCULDER.</p>	<p>FT042 Formato de Reporte e investigaciones incidentes o accidentes de trabajo</p>	<p>HSE</p>
3	Etapas de la investigación	<p>Planificar la investigación. Reunirse y entre todos identificar establecer el metodo mas adecuado para hallar las causas raíces e inmediatas del suceso, Las personas encargadas de realizar la investigación del incidente son: Jefe inmediato o supervisor implicado, El COPASST, responsable HSE. En caso tal que el accidente tenga una muerte o accidente grave dentro del equipo investigador se debe encontrar un profesional con licencia en Salud Ocupacional el cual puede ser contratado externamente. Establecer un cuadro general de la información y entrevistar a los testigos teniendo en cuenta:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Entreviste en forma individual 2. Entreviste en un lugar apropiado 3. Haga que la persona se sienta cómoda 4. Logre la versión personal del individuo 5. Plantee las preguntas necesarias en el momento oportuno 6. Bríndele retroalimentación al testigo 7. Tome nota oportuna de las informaciones claves 8. Utilice ayudas visuales 9. Finalice en forma positiva 10. Mantenga un contacto permanente. 	<p>Correo electrónico. FT042 Formato de Reporte e investigaciones incidentes o accidentes de trabajo</p>	<p>HSE</p>
4	Análisis de las causas	<p>Dado que el objetivo principal y último de toda investigación es identificar las causas básicas del incidente o accidente y éstas suelen ser múltiples, de distinta tipología e interrelacionadas; es necesario profundizar en el análisis causal a fin de obtener de la investigación la mejor y la mayor información posible, de modo que se puedan establecer e implementar las medidas correctivas necesarias para lograr la "No Repetición" del mismo accidente o incidente o similares Evitar la búsqueda de responsables; concentrándose en las causas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aceptar solamente hechos probados. Se deben recoger hechos concretos y objetivos, y no interpretaciones o juicios de valor. • Realizar la investigación lo más inmediatamente posible al acontecimiento. • Preguntar a las distintas personas que puedan aportar datos (accidentado, testigos presenciales, jefe directo, etc.) <ol style="list-style-type: none"> 1. Reaccionar a la emergencia en forma oportuna y positiva. 2. Reunir la información pertinente acerca del incidente/accidente. 3. Analizar todas las causas significativas. 4. Desarrollar y tomar medidas correctivas. 5. Analizar las conclusiones y recomendaciones. 6. Seguimiento a la puesta en práctica de las medidas de control 	<p>FT042 Formato de Reporte e investigaciones incidentes o accidentes de trabajo</p>	<p>HSE Gerente COPASST Supervisor</p>
5	Plan de Acción	<p>Medidas provisionarias.</p> <p><input type="checkbox"/> Tomar medidas para las acciones y condiciones sub-estándar. Y no olvidar las causas básicas.</p> <p><input type="checkbox"/> Medidas definitivas.</p> <p><input type="checkbox"/> Tratar de corregir los factores personales y los factores de trabajo, de las causas básicas.</p>	<p>FT042 Formato de Reporte e investigaciones incidentes o accidentes de trabajo</p>	<p>HSE Gerente COPASST Supervisor</p>
6	Lección aprendida	<p>El responsable del área o proyecto donde ocurrió el incidente o accidente analizará y documentará en el formato correspondiente junto con el Responsable HSE en sitio, la lección aprendida y asegurará su divulgación mediante charlas de discusión que permitan garantizar el aprendizaje del mismo.</p>	<p>FT042 Formato de Reporte e investigaciones incidentes o accidentes de trabajo</p>	<p>HSE Gerente</p>
7	Implementar Plan de Acción.	<p>Cada área responsable, debe ejecutar las acciones que afecten su ámbito de competencia, de acuerdo con el plazo definido. La verificación de la efectividad la debe hacer el área donde ocurrió el accidente o incidente.</p>	<p>FH002 Formato Lista de asistencia, correo electrónico. FT042 Formato de Reporte e investigaciones incidentes o</p>	<p>HSE</p>
8	Seguimiento	<p>Trimestralmente reunirá la información y hará el reporte estadístico de accidentalidad.</p>	<p>FH040 Formato analisis de ausentismo laboral</p>	<p>HSE</p>
9	Fin			

ANEXO 7

FORMATO PARA INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES

 <p>Corculder <small>COMERCIALIZADORA Y EXPORTADORA</small></p>	FORMATO DE REPORTE E INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTE O INCIDENTE	FH042-01 15-09-2017		
INCIDENTE	ACCIDENTE	ACCIDENTE GRAVE		
CORCULDER	CONTRATISTA	AREA		
NOMBRE DEL LESIONADO		EDAD		
OFICIO DEL LESIONADO		ANTIGÜEDAD EN LA EMPRESA		
Nº CEDULA	DIRECCIÓN	TELEFONO		
ARL	EPS			
LUGAR EXACTO DEL ACCIDENTE O INCIDENTE		HORA		
FECHA EN QUE SUCEDIÓ	FECHA INVESTIGACION	DÍAS DE INCAPACIDAD		
DD	DD			
MM	MM			
AA	AA			
TIPO DE LESIÓN				
Fractura	Herida	Efecto del tiempo, relacionado con ambiente		
Luxación	Trauma superficial (rasguño, punción o pinchazo y lesión en ojo por cuerpo extraño)	Asfixia		
Torcedura, esguince, desgarro muscular, hernia o laceración de músculo o tendón sin herida.	Golpe o contusión o aplastamiento	Efecto de la Electricidad		
Contusión o trauma interno	Quemadura	Efecto nocivo de la radiación		
Amputación	Envenenamiento o intoxicación aguda o alergia	Lesiones múltiples		
		Otros		
PARTE DEL CUERPO LESIONADA				
Cabeza	Tronco	Tórax	Manos	Ubicaciones múltiples
Ojos	(Espalda, columna, vértebra médula espinal, pelvis)	Abdomen	Miembro inferiores	Lesiones generales u otras
Cuello		Miembros superiores	Pies	
AGENTE DEL ACCIDENTE				
Maquinas y/o equipos	Herramientas, Implementos o utensilios	Otros agentes no clasificados		
Medios de transporte	Materiales o Sustancias	Animales (vivos o productos de animales)		
Aparatos	Radiaciones	Agentes no clasificados por falta de datos		
Ambiente de trabajo (superficies de tránsito y trabajo, muebles, tejado , en el exterior, interior, subterráneo)				
TIPO DE CONTACTO				
Caída de personas	Atrapamientos	Exposición o contacto con electricidad		
Caída de objetos	Sobreesfuerzos, esfuerzos excesivos o falso movimiento	Exposición o contacto con sustancias nocivas, radiaciones o salpicaduras		
Pisadas, choques o golpes	Exposición o contacto con temperatura extrema	Otros		
DESCRIBA CLARAMENTE COMO SUCEDIÓ EL ACCIDENTE O INCIDENTE				
VERSIÓN DEN TESTIGO				
NOMBRE DEL TESTIGO:			FIRMA DEL TESTIGO:	

ANÁLISIS CAUSAL DEL ACCIDENTE DE TRABAJO

PERDIDA _____

CONTACTO INCIDENTE _____

CAUSAS BÁSICAS	CAUSAS INMEDIATAS
FACTORES PERSONALES	ACTO SUBESTÁNDAR

FACTORES DEL TRABAJO	CONDICIÓN SUBESTÁNDAR
----------------------	-----------------------

REGISTRO FOTOGRÁFICO

--	--

RECOMENDACIONES

QUÉ MEDIDAS CORRECTIVAS EN LA FUENTE SE TOMARÁN PARA EVITAR ESTE TIPO DE ACCIDENTES O INCIDENTES?	FECHA			PERSONA RESPONSABLE
	DD	MM	AA	

QUÉ MEDIDAS CORRECTIVAS EN EL MEDIO SE TOMARÁN PARA EVITAR ESTE TIPO DE ACCIDENTES O INCIDENTES?	FECHA			PERSONA RESPONSABLE
	DD	MM	AA	

QUÉ MEDIDAS CORRECTIVAS EN EL TRABAJADOR SE TOMARÁN PARA EVITAR ESTE TIPO DE ACCIDENTES O INCIDENTES?	FECHA			PERSONA RESPONSABLE
	DD	MM	AA	

OBSERVACIONES: _____

NOMBRE DEL ACCIDENTADO: _____ **FIRMA DEL ACCIDENTADO:** _____

INVESTIGADORES			
NOMBRE	CARGO	CÉDULA	FIRMA

ANEXO 8

PROCEDIMIENTO DE AUDITORIA

		PROCEDIMIENTO DE AUDITORIAS		PH011-01 02-09-2017
OBJETIVO: Definir las responsabilidades y metodología para la realización de las auditorías con el fin de dar cumplimiento a los requisitos del Sistema de Gestión Integrado QHSE, su implementación y eficacia..				
RESPONSABLE: HSE, Gerente				
N°	ACTIVIDAD	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO	RESPONSABLE
1	Elaborar el Programa de Auditoria	<p>Realizar la programación de auditorías para todo el SG durante un año. Este lo elabora la responsable HSE junto con el representante del sistema por parte de la gerencia y lo aprueba el Gerente General.</p> <p>En el caso en que solicite una auditoria que no se encuentren contempladas en el programa de auditorías la auditoria debe incluirse en el programa de auditorías.</p>	PGH003 Programa de Auditoria	HSE
2	Selección del Equipo Auditor	Los auditores seleccionados deben cumplir con el perfil establecido por la organización, en el caso de ser auditores externos deben tener formación en auditorías internas.	FH018 Formato perfil del cargo y responsabilidades	HSE
3	Comunicar el Programa de auditoria	El responsable HSE, mediante correo electronico o memorando	Correo electrónico, memorando	HSE
4	Elaborar el plan de Auditoria.	El coordinador de la auditoria interna debe diligenciar la información correspondiente en el formato "Plan de auditoria y remitirlo al equipo auditor para que complete la información que corresponda, se debe asegurar la comunicación del plan de auditoria y que sea aprobado por el líder de proceso. su divulgación se hará a través del correo electronico mínimo con 8 días calendario de antelación a la fecha de realización de la auditoria.	PLH005 Plan de Auditoria correo electronico	Equipo Auditor HSE
5	Lista de chequeo auditoria	si el auditor o LA CORPORACION CORCULDER, lo considera necesario prepara lista de chequeo para la auditoria de acuerdo con el área o proceso y los aspectos a ser auditados. También documentos que puedan servir como referencia.	FH044 Formato lista de chequeo para auditorias.	Equipo Auditor
6	Apertura de Reunion	Se dejara una lista de reunion de apertura, indicando los asistentes a la reunión.	FH002 Formato lista de asistencia	Equipo auditor
7	Ejecutar Auditoria.	De acuerdo con lo establecido en el plan de auditoria y la lista de chequeo, se ejecuta la auditoria recolectando las evidencias según el requisito indagado. El equipo auditor debe determinar la conformidad de los requisitos evaluados con base en las evidencias proporcionadas por los auditados. Los hallazgos deben ser clasificados como conforme, no conforme y Observaciones.	FH044 Formato lista de chequeo para auditorias.	Equipo auditor.
8	Elaborar Informe de Auditoria.	Una vez presentados los hallazgos ala auditado, el equipo auditor debe consolidar, con base en los resultados de la auditoria, el informe de auditoria y enviarlo para aprobacion del auditado (maximo 3 días calendario despues de la reunion de cierre.)	FH043 Formato de informe de Auditoria	Equipo auditor.
9	Reporte de No Conformidades	<p style="text-align: center;">si hay No conformidades</p> <p>El Auditor debe elaborar una lista de las no conformidades encontradas en la auditoria y adjuntarlas al informe.</p> <p style="text-align: center;">Si no hay se cierra proceso</p>	FH012 Registro de no conformidades, acciones correctivas y preventivas	Equipo auditor
10	Reunión de cierre si hay No Conformidades	Esta reunión permite presentar las conclusiones del auditor líder o equipo a la Gerencia o al área auditada. En ella se entrega el informe de auditoria con sus anexos e informa de las no conformidades encontradas y por tanto las acciones correctivas, preventivas o de mejora que deben desarrollar.	FH002 Formato lista de asistencia	Equipo auditor
11	Fin			

ANEXO 9

PROCEDIMIENTO REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

		PROCEDIMIENTO REVISION POR LA DIRECCION	PD012-01 02-09-2017	
OBJETIVO: Establecer los lineamientos y directrices para realizar la Revisión por la Dirección, de tal forma que permita evaluar la conveniencia, adecuación, eficiencia, eficacia y efectividad continuas del Sistema de Gestión Integral				
RESPONSABLE: Gerente, HSE				
N°	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO	RESPONSABLE
1	Convocatoria a la Revisión por la Dirección.	Se programa con un mes de anticipación, de manera concertada la revisión al Sistema de Gestión Integral, se envía por correo electrónico la convocatoria a los dueños de cada proceso, para que recopilen la información requerida en la Revisión por la Dirección.	Correo electrónico	HSE
2	Recolección de la Información de Entrada.	Recopilan la información relacionada con sus procesos de acuerdo con lo descrito en la convocatoria realizada por la Gerencia y el HSE. Y para ello, deben efectuar los informes de manera adecuada para su presentación, adjuntando las tablas y graficas que permitan el análisis eficaz de la información en la reunión.	Informe de Revisión	Gerente Dueños de procesos
3	Desarrollo de la Revisión por la Dirección.	Una vez el Gerente y el HSE, den la apertura a la Revisión por la Dirección, se coordina la reunión de acuerdo al orden del día y se solicita a cada responsable la presentación de los informes de la gestión de sus procesos, siguiendo lo solicitado en la convocatoria. Durante del desarrollo de la reunión, el responsable HSE, toma los apuntes necesarios para la posterior elaboración del Acta de la Revisión por la Dirección registrado en el formato "FH003 Formato acta reunion", incluyendo el análisis de cada tema de la información presentada, así como, todas las decisiones y acciones acordadas, y debe asegurarse de designar los responsables para la implementación de los compromisos descritos en la reunión, para la posterior elaboración del plan de mejoramiento institucional. Esta acta debe tener anexos todos los informes de cada dueño de proceso presentados en la revisión. Nota: En la revisión por la dirección se deben incluir aquellos informes de los entes de control y recomendaciones de mejoramiento.	FH003 Formato acta reunion	HSE Gerente Dueños de procesos
4	Conclusiones	Después de revisada la información de entrada, el Gerente y el Responsable HSE, en plena reunión, realizan las conclusiones acerca del Sistema de Gestión Integral, indicando la conveniencia, adecuación, eficiencia, eficacia y efectividad continuas del mismo.	FH003 Formato acta reunion	Gerente HSE
5	Elaboración y Aprobación del Acta de la Reunión.	Redacta el acta de la revisión por la dirección de acuerdo al formato "FH003 Formato Acta de Reunion" y al desarrollo de la misma, asegurándose de exponer los análisis, opiniones, decisiones y acciones allí expresadas, de forma tal que se describa cada análisis a la información de entrada. posteriormente se pone a consideración el acta de la revisión por la dirección, en la próxima reunión, con el fin de asegurar su aprobación y firma de los asistentes.	FH003 Formato acta reunion	Gerente HSE
6	Elaboración y Aprobación del Plan de Mejoramiento	Según los compromisos de la revisión por la dirección, las recomendaciones y opiniones de los dueños de cada proceso, el Responsable HSE, elabora el Plan de Mejoramiento, según lo descrito en el procedimiento de acciones correctivas y preventivas. Luego, pone a consideración el Plan de Mejoramiento en la próxima Reunión, con el fin de asegurar su aprobación y firma del Gerente y responsable HSE. Nota: Cada Dueño de proceso debe exponer en su área, los resultados de la revisión por la dirección y los compromisos del plan de mejoramiento, con el fin de asegurar el compromiso conjunto de la Administración en la búsqueda del mejoramiento continuo. Ver "PH006 Procedimiento de Acciones Correctivas, Preventivas", "PH10 Procedimiento de seguimiento y medición "	FH012 Registro de no conformidades, acciones correctivas y preventivas	HSE Gerente Dueños de procesos
7	Seguimiento a los Resultados	Efectúa el seguimiento a los compromisos de la revisión por la dirección, el responsable HSE, teniendo en cuenta los tiempos establecidos en el acta, para su registro e informe de avance, debe conservar los registros que den evidencia del cumplimiento de las acciones del Plan de Mejoramiento y conservarlas.	Evidencias de cumplimiento plan de mejoramiento	Gerente HSE
8	Fin			

